

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL 05 DE AGOSTO

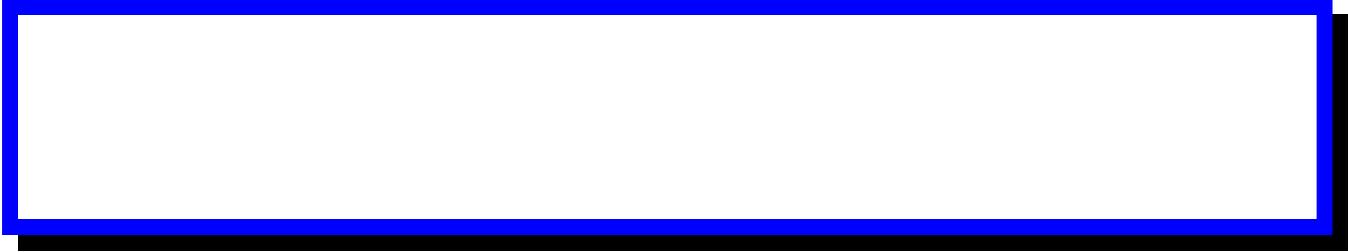
**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2020**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**



Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. PERALTA, Gabriel Fernando**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Srta. CORDERO VARELA, Paula**

Señores Diputados presentes:

<b>ANDRADA, Marina Laura</b>	<b>LUNA, Víctor Hugo</b>
<b>AREDES, Ricardo Ramón</b>	<b>MARENCO, Guillermo Ramón</b>
<b>ÁVILA, Hugo Daniel</b>	<b>MARSILLI, Carlos Antonio</b>
<b>BRIZUELA, Analía Elizabeth</b>	<b>MOLINA, Manuel Isauro</b>
<b>CESARINI, Enrique Luis</b>	<b>MONTI, Francisco Manuel</b>
<b>CORPACCI, Hugo Alejandro</b>	<b>MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián</b>
<b>DENETT, Juan José</b>	<b>NÓBLEGA, Marisa Judith</b>
<b>DÍAZ, Adriana Eloisa</b>	<b>PÁEZ, Alberto Alejandro</b>
<b>FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo</b>	<b>PONS BAZÁN, María Alejandra</b>
<b>GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia</b>	<b>PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio</b>
<b>HERRERA, Natalia Vanessa</b>	<b>RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano</b>
<b>HERRERA, Rubén Antonio</b>	<b>SASETA, Natalia Elizabeth</b>
<b>LAVATELLI, Luis Daniel</b>	<b>ZALAZAR, Mónica Olga</b>
<b>LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo</b>	<b>ZAVALETA, Armando Felipe</b>

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

<b>ANDERSCH, Jorge Rubén</b>	<b>LOBO VERGARA, Luis María</b>
<b>BARROS, César Augusto</b>	<b>MERCADO, Verónica Elizabeth</b>
<b>COLOMBO, María Teresita</b>	<b>PONFERRADA, María Natalia</b>
<b>CONTRERAS, Genaro Armando</b>	<b>ROJAS, Ramón Juan Carlos</b>
<b>FEDELI, Noelia Paola</b>	<b>SOSA, José Antonio</b>
<b>FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth</b>	

Señores Diputados con licencia:

**SORIA, Natalia Andrea**

Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se ruega a las señoras Diputadas y señores Diputados a ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Con 29 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretario.

Siendo la hora 09:55 minutos se da inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del periodo 131.

Invitamos a los diputados Adriana Díaz y Francisco Monti a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Orden del Día: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria del 22 de julio de 2020.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra señor Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. Es para proponer que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración de los señores diputados la moción formulada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 4º de la Orden del Día: Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. Para solicitar licencia para los diputados: Natalia Soria, Natalia Ponferrada, Augusto Barros, Paola Fedeli y Juan Carlos Rojas sin perjuicio de que puedan ingresar con posterioridad.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Gracias señora Presidenta. A los fines de solicitar licencia para los diputados: María Teresita Colombo, Juana Fernández y Luis Lobo Vergara sin perjuicio de que los mismos puedan ingresar en cualquier momento al recinto. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Continuando con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota dirigida a la Comisión de Hacienda y Finanzas, sobre el estado de ejecución presupuestaria de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2020, previsto en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del sector Público Provincial no Financiero en soporte magnético.

Firmado: C.P.N. Verónica Edith Soria –Contador General de la Provincia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Comisión de Legislación General sobre los proyectos de Ley iniciados por los diputados Zavaleta y Ávila que proponen modificar la Ley Orgánica de Notariado, Ley 3843.

Firmado: Escribana Silvia Brocal de Castillo.-Presidente del Colegio de Escribanos de Catamarca-, y acompaña con su firma Escribana Joaquina Córdoba Gandini –Secretaria Colegio de Escribanos de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota dirigida a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político en relación al proyecto de la Reforma del Estado donde se incluye la movilidad laboral, solicitando se invite a todos los sectores gremiales de Catamarca y no tan solo aquellos que son afines al Gobierno.

Firmado: Hugo Daniel Ávila –Diputado Provincial Bloque Unidad Ciudadana-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota enviada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la cual solicita la participación de dicha institución en la discusión sobre la Reforma de la Constitución Provincial.

Firmado: C.P.N. Marcos David Kon –Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota dirigida a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político enviada por los empleados del Tribunal de Cuentas y agremiados y no agremiados a la Asociación Personal del Tribunales de Cuentas A.Pe.T.C.R.A. – Seccional Catamarca comunicando diferentes consideraciones en referencia al expediente 403/2020.

Firmado: C.P.N. Mirtha del Valle Aisa, Hugo Adan Reinoso, C.P.N Victor Omar Morandini, y consta de varias firmas más de empleados del Tribunal de Cuentas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota enviada de la Asociación de Trabajadores de Instituto Provincial de la Vivienda, solicitando audiencia con carácter de urgente, ante la necesidad de hacer conocer postura sobre el proyecto de Reforma del Estado.

Firmado: Pablo Machado Araoz –Secretario General AT.I.P.V.-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretario.

Punto 5 del Orden del Día:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de su remisión a las Comisiones respectivas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 01) Expte.425-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Incorporar a la currícula educativa la asignatura “Educación para la Salud” en todos los establecimientos educativos públicos o privados del nivel inicial, primario y secundario de toda la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 02) Expte. 426-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero García. Declarase el anhelo de esta Cámara de Diputados, que el Congreso de la Nación Argentina legisle sobre Gestación por Sustitución.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 03) Expte. 427-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por las Diputadas Cecilia Guerrero García y Noelia Paola Fedeli. Declarase de Interés Parlamentario la conformación de la Red Provincial de Concejalas de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 04) Expte. 428-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la Diputada Natalia Herrera Extracto: Declarase de Interés Parlamentario al “Homenaje a la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho”, organizada por músicos autoconvocados de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 05) Expte. 429-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarase de Interés Parlamentario y Periodístico el libro “Relatos que Rompieron el Silencio”, escrito por las comunicadoras feministas Las Eulalias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 06) Expte. 430-2020. Proyecto de Decreto iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Establécese la prohibición de tomar mate dentro de las oficinas pertinentes a esta Cámara, como prevención para la propagación del Covid-19.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 07 Expte. 431-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Declarase de Interés Parlamentario la Celebración del Primer Festival Virtual “La Gordispeña”, la primera Expo Feria Virtual “Epicentro de las Artes”, y de “La Feria Virtual de Emprendedores”, de cuya fusión nació el Primer Festival Virtual “Tierra Del Poncho”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 08) Expte. 432-2020. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Daniel Lavatelli. Modificase el Artículo 10° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 09 Expte. 433-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Garantizar la igualdad de trato, oportunidad y contratación de mujeres cis, trans y travestis por los Medios de Comunicación Públicos de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 10 Expte. 434-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero García. Declarase de Interés Parlamentario el Programa "Banco de Pelucas Oncológicas Solidarias" de la Asociación Soles Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 11) Expte. 435-2020 Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declarase el beneplácito a la cirugía de Exéresis de tumor masivo llevada a cabo en el Hospital Interzonal San Juan Bautista, en julio del 2020.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 12) Expte. 436-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Solicitar al P.E.P. la actualización de las Asignaciones Familiares correspondientes a la Administración Central.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 13) Expte. 437-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la visita a la Provincia del Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 14) Expte. 438-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Pro. Expresar el rechazo y repudio a las manifestaciones en contra de Patricia Bullrich.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 15) Expte. 439-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario la iniciativa propuesta por la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, titulada "Caravati por todos en una frase- Hacia los 200 años de su natalicio".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 16) Expte. 440-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando Zavaleta. Creación de la Agencia de Residuos Sólidos Urbanos de Catamarca, Sociedad del Estado (ARCASE) a fin de proteger el entorno natural, los seres vivos y los bienes públicos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 17) Expte. 441-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario la Campaña de Comunicación "Jugamos por vos y tus derechos sexuales y reproductivos", organizada por "Eulalias - Comunicadoras Feministas Catamarqueñas".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 18) Expte. 442-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárese el beneplácito de este Cuerpo a la creación del

Registro Nacional de Comedores y Merenderos (RENACOM) enmarcada en el Plan Argentina contra el hambre mediante RESOL-2020-8-APN-MD e implementada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 19) Expte. 443-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero García. Igualdad de Género en el Deporte.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 20) Expte. 444-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque PRO. Expresar el Rechazo y Repudio a la Reforma Judicial iniciada por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 21) Expte. 445-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.554 sobre "Promoción de la donación voluntaria de plasma sanguíneo, proveniente de pacientes recuperados de COVID-19".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 22) Expte. 446-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.552 que "Declara de Interés Nacional la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 23) Expte. 447/2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Crear la Comisión Especial Bicameral de monitoreo e implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 24) Expte. 448-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que realice una recomposición salarial de los trabajadores estatales provinciales.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 25) Expte. 449/2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica informe sobre el funcionamiento de la Escuela Pública de Orfebrería.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 26) Expte. 450/2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarar de Interés Parlamentario la conformación de la Red Provincial de Concejalas de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 27) Expte. 451-2020. Veto, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Veto Parcial de la Ley N° 5.655.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 28) Expte. 452-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Deróganse las Leyes Provinciales N° 4.759 -Régimen de Inversión Minera y N° 4.007 -Régimen de Promoción Minera.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Minería.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 29) Expte. 453-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Establécese el monto de un 51% en concepto de regalías mineras a cobrar por parte de la Provincia de las empresas mineras que exploten nuestros recursos mineros no renovables.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Minería.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 30) Expte. 454-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárese de Interés Parlamentario la publicación del libro "Catamarca, fortaleza de altura".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 31) Expte. 455-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Créase el programa de contención psicoemocional para los niños, niñas y adolescentes de toda la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 32) Expte. 456-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Créase en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia, el programa permanente de capacitación de Educación Sexual Integral (ESI), previsto en la Ley Provincial N° 5.552.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 33) Expte. 457-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Garantizar la paridad de género en el acceso y permanencia del personal de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado Provincial, especialmente en los cargos de conducción y de toma de decisión.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 34) Expte. 458-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Promoción y Protección de Espacios o Centros Culturales Independientes y Autogestionados.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 35) Expte. 459-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández. Modificación parcial del Código Procesal Penal de Catamarca derogando los artículos referidos a la investigación jurisdiccional y estableciendo una nueva reglamentación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 36) Expte. 460-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Prórroga de Vencimiento de Impuestos Sobre los Ingresos Brutos para PyMEs.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.  
Punto 6° del...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias Presidenta. Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar que se incorporen para el tratamiento en la presente sesión con Despacho de Comisión en periodo de observación, el Expte. 422-2020, iniciado por el diputado Ricardo Aredes; el Expte. 009-2020 iniciado por el diputado Marcelo Murúa Palacios y el Expte. 413-2020 proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Así mismo, para el tratamiento sobre tablas y sin Despacho de Comisión, obviamente, el Expte. 429-2020 proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz y el Expte. 386-2020 proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Herrera.

Para los proyectos que no tienen Despacho de Comisión, que al momento de su tratamiento se constituya la Cámara en Comisión con las autoridades naturales y se levante su estado al momento de la votación de la propuesta que se presente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**- Muchas gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, para incorporar un proyecto de Resolución...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**-...sobre solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio de quien corresponda, presente informe ante el inminente retorno de las clases presenciales, en los establecimientos educativos de la Provincia.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Gracias señora Presidenta. Justamente para hacer uso también, del Artículo 66 del Reglamento Interno y presentar un proyecto sobre creación de un régimen especial de promoción para la actividad turística.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Es para solicitar que el proyecto 396/2020 que está en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, que reza "Créase un sistema de asistencia destinado a contener el rubro gastronómico en toda la Provincia de Catamarca" sea girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas, por la naturaleza del mismo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración la moción planteada por el diputado Rojas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia el expediente de mención debe ser remitido por la Comisión de Legislación Social y del Trabajo a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias Presidenta. Para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno, para ingresar un proyecto de Ley que tiene por finalidad la creación de la Ley de los Martilleros Públicos y Corredores Inmobiliarios.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Gracias Presidenta. Es para utilizar también el Artículo 66 e incorporar dos proyectos: el primero es "Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble de propiedad privada, ubicado en la localidad de Las Palmas, Departamento Capayán"; y el segundo es "Adherir a las actividades que se desarrollan en la Semana Mundial de la Lactancia".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien. A consideración del Cuerpo los pedidos de los señores Diputados, a los fines que los proyectos que presentan, en función del Artículo 66, sean incorporados como Asuntos entrados en la sesión del día de la fecha.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a los proyectos presentados por los señores Diputados, en función del Artículo 66 del Reglamento Interno.

El diputado Luna había pedido la palabra.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** No, pero no era por el Artículo 66.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Sí señora Presidenta, también acordada -entiendo- en Labor Parlamentaria, para el momento de comenzar a tratarse los proyectos del día de la fecha, después de Homenajes, para que se altere la Orden del Día y el expediente 386/2020, proyecto de Declaración de la diputada Natalia Herrera, sea tratado en primer término, además ya había tenido la fundamentación oportuna en la sesión aquella que culminó por falta de quórum.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros, se necesita los dos tercios porque es alteración de la Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del número de expediente de los proyectos ingresados en función del Artículo 66 del Reglamento Interno.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 37) Expte. 461-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al P. E. P. informe sobre el retorno a clases presenciales en Establecimientos Educativos de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 38) Expte. 462-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ricardo Aredes. Créase un Régimen Especial de promoción de las Actividades Turística.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Gracias señora Presidenta, independientemente que pueda remitirse a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, solicito que se remita a la Comisión de Hacienda y Finanzas, teniendo en cuenta que trata sobre exenciones impositivas. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien, entonces vamos a cambiar la remisión, porque si es exclusivamente sobre exenciones o un régimen promocional fiscal, corresponde entonces que sea girado ese expediente a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 39) Expte. 463-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Ley de Martilleros Públicos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 40) Expte. 464-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de propiedad privada, ubicado en la localidad de Las Palmas- Departamento Capayán.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 41) Expte. 465-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la Semana Mundial de la Lactancia Materna”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todos los proyectos ingresados.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Secretario.  
Punto 6° de la Orden del Día:

## HOMENAJES

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta y con el debido respeto a las y los miembros de Labor Parlamentaria, quiero solicitar un minuto de silencio por la tragedia, ayer de Beirut, que lamentablemente se cobró más de 100 vidas y 4000 heridos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se invita a los señores Diputados a ponerse de pie para rendir el homenaje a las víctimas.

- Siendo la hora 10:13 minutos se hace un minuto de silencio -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias señores Diputados. Continuamos con el punto homenajes.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias señora Presidenta. Enrique Angelelli fue asignado a la diócesis de La Rioja en 1968. Allí, llevó adelante con gran entusiasmo y compromiso su apuesta por los votos sociales, por lo que se comprometió con el Concilio Vaticano II, evento del cual él fue parte y que declaró la renovación de la Iglesia Católica y sus formas de vincularse con el pueblo, con las comunidades.

Fue llamado y conocido como “el cura Pelado”, tuvo una enorme comprensión por la situación de los más humildes y estuvo a la altura de los tiempos que le tocaba vivir. Con su estilo llano, campechano, estimuló y apoyó la creación de cooperativas de trabajo, la organización de empleadas domésticas, de trabajadores mineros, de talleres, panaderos, fábricas de ladrillos y agrícolas. Se dedicó a escuchar a su pueblo, por eso aquella frase de: “Con un oído en el pueblo y con el otro en el Evangelio”; recorrió todos los rincones de la provincia de La Rioja. Sus misas dominicales llegaron a ser transmitidas por radio y se escuchaba en todos los rincones de la provincia.

Pero, en la Argentina de ese momento -estamos hablando ya de la década del 70- donde se agudizaron los conflictos políticos, sociales y armados, pronto encontró la resistencia y la enemistad del clero integralista y conservador, de las Fuerzas Armadas de los sectores poderosos de La Rioja.

El trabajo más resonante, más fuerte, que más conflicto le generó fue el de la Cooperativa Codetral. Buscaban la expropiación de las tierras donde estaba instalada, erigida la finca La Aminga, para que pueda ser trabajada por el pueblo.

Por ese momento, ya contaba, realmente, con la contra de los grupos conservadores - como dije- aquellas familias de doble apellido de La Rioja, se agruparon bajo el nombre “Cruzadas de la fe”, se sentían tocados y ofendidos en sus privilegios por este método, esta forma de trabajo, esta “comunidad” de la tarea pastoral tan comprometida de Angelelli y estos

opositores a su prédica y a su acción lo catalogaron, rápidamente, de que llevaba adelante una misión pastoral ideológica, decían que el comunismo quería ganarle a la religión. Y pusieron también a un medio de comunicación, como el diario El Sol, al servicio de esa causa o de esa cruzada anticomunista que encabezaría -según ellos- Angelelli. El diario El Sol llegó a contratar especialmente a un periodista que diariamente publicaba columnas en contra de la acción de monseñor Angelelli. Decía cosas que atentaban en contra de la imagen y del vínculo que él tenía con su gente y, particularmente, fue a darle a Codetral, la cooperativa que mencioné, y a “desprestigirla” -lo digo entrecomillado- diciendo que era una cooperativa integrada por marxistas con un obispo rojo al frente.

Todo esto fue generando -por supuesto- un clima, abonando instancias en el orden de la opinión pública -como dije- en ese clima previo al golpe, ya iban como justificando lo que después iba a suceder, y dado el golpe cívico militar de marzo del 76 las emisiones radiales del obispo Angelelli con sus misas dominicales fueron prohibidas, estamos hablando de la vecina provincia de La Rioja. En varias oportunidades sus misas en los pueblos, porque él se trasladaba permanentemente a los distintos pueblos y comunidades, tuvieron que terminar abruptamente por prepotencia de grupos, suerte de patotas que llegaban hasta las iglesias, por lo cual ya no podía prácticamente ejercer esa función; hasta que el 4 de agosto de 1976 monseñor Enrique Angelelli, obispo de La Rioja, fue encontrado muerto junto al vehículo en el que se conducía, junto con quien era el vicario episcopal de ese momento, Arturo Pinto, quien sufrió numerosas lesiones y en ese momento pierde la conciencia, pero logra recuperarla y salvar su vida, esto le permite ser testigo clave en lo que después fue el proceso de búsqueda de la verdad y justicia para esclarecer ese hecho que llegaría prácticamente 40 años después.

Decimos búsqueda de la verdad y justicia porque, a través del diario El Sol y de todas las versiones que buscaron instalarse, se mostró y se mantuvo el discurso y la versión -como dije- de que, la muerte de monseñor Angelelli, fue consecuencia de un accidente vial.

Sin embargo, el testimonio de Arturo Pinto y todo lo que se pudo demostrar acerca del clima y la animosidad que tenían contra Angelelli ha permitido que se haga justicia, porque Angelelli se trasladaba en una camioneta junto al padre Arturo Pinto, regresaban de celebrar la misa en Chamental, donde 15 días antes habían sido secuestrados, torturados y asesinados dos jóvenes sacerdotes, parte de todo este grupo de trabajo con la comunidad que encabezaba Angelelli, Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville. A su regreso en el paraje Punta de los Llanos son emboscados, primero por un vehículo luego por otro, prácticamente obligados a volcar. Cuando Pinto recupera la conciencia ve el cuerpo sin vida de monseñor Angelelli y él con sus propios ojos certifica, puede ver, puede observar que tenía un fuerte golpe en el cuello, en la parte de atrás, que es una de las lesiones más fuerte, donde después por las pericias médicas se supo que fue lo que le costó la vida.

Así que monseñor Angelelli no murió en un accidente, hoy fue comprobado, lo sabemos, porque hubo un proceso a partir de 1986 cuando en nuestro país recuperamos el régimen democrático, hubo un juez como Aldo Morales que se puso al frente y que sentenció que había sido un homicidio fríamente premeditado y esperado por la víctima. Angelelli, como dije- ya sabía, estaba amenazado, lo había transmitido hasta a sus máximas autoridades en la vía de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

En julio de 2014, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja lo considera delito de lesa humanidad al homicidio del obispo Angelelli y también al intento de asesinato del ex sacerdote Arturo Pinto, como la de los otros sacerdotes que mencioné antes, se condenó a los represores Luciano Benjamín Menéndez y Luis Fernando Estrella a perpetua y cárcel común.

Sabemos todos que el año pasado Angelelli fue beatificado, también Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville y el laico católico Wenceslao Pedernera, en reconocimiento a lo que fue su martirio por los pobres. Con este reconocimiento que se une al del obispo Romero de El Salvador, desde la institución católica -iglesia católica- se hace -yo diría- casi un mea culpa de lo que fue durante las etapas de las dictaduras en nuestra América Latina donde las cúpulas de las iglesias no acompañaron a obispos como Angelelli, a los curas como Pinto y a los católicos laicos que estaban comprometidos con sus comunidades y dieron su vida por defender a los más vulnerables.

La memoria de Angelelli está presente, son 44 años de su asesinato perpetrado por la dictadura cívico militar. “Angelelli, mártir de los pobres, presente, ahora y siempre”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muy buenos días señora Presidenta y a todos mis colegas. El presente homenaje es porque el 9 de agosto se celebra el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Sé que en unas de esas el tema no es muy convocante o seductor. Pero si pueden escuchar atentamente lo que voy a decir les va a alarmar las cifras.

En el año 1994, la ONU decidió que el día 9 de agosto sea el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Ese mismo año se declaró el Decenio Internacional de las

Poblaciones Indígenas que tiene como meta fortalecer la respuesta internacional a los problemas que presentan estas poblaciones indígenas en áreas como los derechos humanos, medio ambiente, educación y salud.

Para la UNESCO, la sostenibilidad mundial, debe asentarse en bases locales que tengan en cuenta las opiniones y las necesidades de las comunidades locales, incluidas las de los pueblos indígenas. En ese sentido en el año 2007, se reconoció que el respeto de los conocimientos de las culturas y prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente.

Existen más de 5000 grupos distintos en unos 90 países, que hablan aproximadamente 7000 lenguas, está constituido alrededor de 370.000.000 de personas, es decir más del 5 % de la población mundial y sin embargo se encuentran dentro de las poblaciones más pobres, representando el 15 % de los pobres del mundo.

Las poblaciones autóctonas han buscado durante años la identidad y reconocimiento de su identidad, de sus derechos que siempre han sido vulnerados y violados. La comunidad Internacional reconoce que ahora necesitan medidas especiales para proteger estos derechos y mantener sus culturas y sus formas de vida. Durante las conquistas europeas en nuestro territorio se vio bien dos facciones, mientras los grupos indígenas que pertenecían al Sur, los Patagones, los de La Pampa, ellos se resistieron a ser colonizados y encarnizaron feroces luchas y batallas, fue muy distinta la colonización con los pueblos indígenas del Norte, del Noroeste y del Noreste, en los cuales una fuerte intervención española los hizo que se convirtieran al catolicismo, se fundaron fundaciones jesuíticas, los hacían trabajar la tierra y generando un nuevo modelo de comunidad; en el cual esta comunidad era respetando lo español, lo autóctono y se trabajaba, después en el año 1816, cuando ya es la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ahí se decide que se van a ir colonizar los territorios que habían quedado ya fuera del dominio de los españoles. Todas las culturas indígenas han sido afectadas por este proceso deliberado de invisibilización promovido por el Estado desde la segunda mitad del Siglo XIX, según los datos de la ECPI del año 2004, 2005, en Argentina tenemos 30 pueblos indígenas, integrados por 955.000 habitantes pertenecientes directos o descendientes de primera generación que equivale al 2,38 % de la población y se ha estimado que por lo menos el 60 % de la población argentina, tiene algún antepasado indígena.

En el año 2016, en San Luis, por eso se celebró un Congreso donde habló el señor Cacique Marcos Pastrana, Cacique Diaguita Calchaquí y acá en nuestra provincia se hicieron diferentes encuentros y foros.

Hay que destacar que los gobiernos provinciales tanto de la Dra. Lucía Corpacci, como del actual gobernador Raúl Jalil, tienen un fuerte vínculo y una fuerte convicción de que hay que acercarse a hablar, consensuar y aproximarlos. Actualmente, inmersos en la pandemia del Covid-19, es donde más tenemos que ser conscientes de la existencia de estas comunidades, el relator de Naciones Unidas Francisco Calí Tzay, dice que el derecho de los pueblos indígenas han advertido el grave impacto del Covid en estas comunidades, que son minoritarias, pero como bien había dicho anteriormente pertenecen al 15 % de la población más pobre y más vulnerable, cada día se reciben informes de todos los rincones del mundo sobre cómo las comunidades indígenas se ven afectadas por la pandemia de Covid-19 y preocupa profundamente que no siempre se trata de cuestiones de salud. Se discuten cuestiones de territorios, cuestiones económicas, cuestiones de accesibilidad y de los Derechos Humanos.

Con esto queda más que claro que nosotros como representantes del pueblo debemos apoyar a las comunidades indígenas y permitirles que apliquen sus propias estrategias de protección a sus comunidades y a incluirlos en las iniciativas nacionales para asegurar que no se los discrimine. No debemos olvidar que por eso en la Carta Magna de la Nación Argentina, reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe intercultural e insta al Congreso de la Nación y a las provincias a reconocer sus comunidades.

Es por ello que hoy solicito que sea un día de reflexión y en el cual cuando decimos realmente que ves con todos incluidos, también nos acordemos de nuestros compañeros, de nuestros amigos, los indígenas. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**- Muchas gracias señora Presidenta.

El 04 de agosto del 1900 nació una parte de la historia honesta de nuestro país, esa historia que nunca quisimos perder, esa historia que queremos volver a vivir, Arturo Umberto Illia, el apóstol de los pobres, hombre de partido, radical sin doblez, médico y humanista, se había fogueado políticamente en la Córdoba que fue cuna del reformismo universitario y en las luchas cívicas del Radicalismo.

Fue senador provincial y vicegobernador de Santiago del Castillo. Diputado nacional en tiempos del apogeo peronista y en 1962 fue elegido gobernador de Córdoba, aunque no pudo asumir por la anulación de los comicios decretada por Frondizi debido a presiones de los militares golpistas que de todas formas lo derrocaron de la Presidencia.

Su figura adquirió dimensión nacional y en 1963 Illia encabezó la fórmula presidencial de la UCR del Pueblo secundado por Carlos Perette, triunfando legítima y limpiamente en las elecciones conforme al sistema de elección indirecta de presidente y vicepresidente consagrado por la Constitución Nacional desde 1853.

Illia fue un presidente ejemplar, mucho más que un gobernante honesto y respetuoso de las formas democráticas, fue un auténtico estadista.

Dicen que, algunas veces en la historia, nacen hombres que son capaces de cambiar el mundo, Illia, “El apóstol de los pobres”, llegó a la presidencia con su casa, su auto y los bienes que adquirió fruto de su trabajo de médico. Cuando dejó la Presidencia se fue con las manos vacías, pero la frente y las manos limpias.

Durante su gobierno impulsó un audaz proceso de nacionalismo económico, anulación de contratos petroleros lesivos de la soberanía nacional, Ley de Medicamentos y planificación indicativa, la defensa de los intereses de los trabajadores Ley del Salario Mínimo, Vital y Móvil, mayor participación en la distribución de la renta nacional, la mayor inversión presupuestaria en educación, ciencia y tecnología 25 % del Presupuesto nacional y una política exterior de firme contenido antiimperialista y americanista, redujo la inflación, hizo crecer el PBI, la balanza comercial tuvo saldo positivo, no tuvo que pedir un solo crédito al Fondo Monetario Internacional y había poca desocupación.

Entre otros logros obtuvo el máximo éxito diplomático sobre la soberanía argentina en las Islas Malvinas a través de la Resolución 2065 de la ONU que imponía a Gran Bretaña el diálogo bilateral. Todo ello dentro de la plena vigencia del régimen constitucional, incluyendo todas las libertades civiles y políticas, durante su gobierno no hubo un solo día de estado de sitio y tampoco presos políticos; hubo libertad gremial y en 1964 levantó la proscripción al peronismo al que los militares había proscrito en 1955, que en 1965 pudo participar libremente en los comicios.

En cierta oportunidad le preguntaron si era difícil gobernar. “No. Es muy fácil. Solo hay que ser honrado y cumplir con la Constitución”.

El 29 de junio de 1966 fue derrocado por un golpe militar encabezado por el teniente general Juan Carlos Onganía tras lo cual abandonó la Casa Rosada en un taxi y se instaló en la casa de su hermano en la localidad bonaerense de Martínez, para luego radicarse definitivamente en Cruz de Eje donde, al haber renunciado a la pensión de Presidente, consecuente con su tradicional austeridad, volvió a ejercer la medicina y luego atendió la panadería de un amigo, tarea en la que lo sorprendió la muerte, siendo sus restos trasladados al Cementerio de Recoleta, en la Ciudad de Buenos Aires.

Sus contemporáneos lo ridiculizaron caracterizándolo como una tortuga, le achacaron aceptar la proscripción del peronismo y le criticaron cierta tozudez política que lo aisló en los momentos más duros.

Pero la historia lo recuerda por su honradez, por su sobriedad por medidas audaces que llevó a la práctica durante su gobierno, como la anulación de los contratos petroleros de Frondizi, y por haber construido una isla democrática en un océano de golpes y dictaduras.

El coronel Perlinger, uno de los “salteadores nocturnos” que aquella madrugada de junio expulsaron a Illia de la Casa de Gobierno, se lamentaba 10 años después del golpe: “caí ingenuamente en la trampa de contribuir a desalojar un movimiento auténticamente nacional” y se sumaba así a la triste lista de arrepentidos que con sus acciones participaron en el derrocamiento de gobiernos constitucionales, contribuyendo al debilitamiento de la democracia en nuestro país.

Arturo Illia decía: “Esta Argentina no es el país que queremos, cada uno de nosotros ha arrojado, por lo menos, una piedra para destruir lo que tuvimos y lo que pudimos tener; todos somos culpables y, cuando todos somos culpables, nadie lo es. En este punto, todos somos indemnes, luchemos, yo no digo con generosidad, luchemos con responsabilidad. No nos quedemos con odios, no son buenos, ni el odio, ni el temor, hagamos política valientemente, si cabe la palabra, creo que de esa manera, podremos marchar”. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Gracias señora Presidenta. Solamente una pequeña reflexión en nombre del Interbloque al que pertenezco, en primer lugar para adherir a las palabras -creo-muy exactas relacionadas, nada más y nada menos, con el homenaje a Monseñor Angelelli por parte de la diputada Adriana Díaz, que adherimos en todo realmente porque siempre decimos que La Rioja tiene o tuvo sus hombres destacados que son parte de su historia grande Facundo, el “Chacho” y también monseñor Angelelli y yo creo que todos se fueron de este

mundo en forma trágica ,vaya paradoja, y se fueron de este mundo en forma trágica como un destino igual que por sus luchas fundamentalmente por sobre todas las cosas luchando por las desigualdades que existían en ese momento. Y creo que Angelelli en el 2019 cuando la iglesia lo reconoce oficialmente expresa una frase que tiene un significado muy fuerte y creo que es el significado de su vida. La muerte de Angelelli tuvo carácter de martirio en odio de la fe, al anunciar su beatificación creo que sintetiza sin lugar a dudas, lo que Angelelli significó, no para la iglesia católica, sino para toda una sociedad riojana, argentina, latinoamericana y porque no en el mundo. Nada más, Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Homenajes está cerrado, esto es lo que ha resuelto Labor Parlamentaria porque han pedido expresamente de su Bloque, el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias al respecto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias señora Presidenta. Muy sintéticamente adherir a todos los homenajes que acá se hicieron y en razón de la fecha que marcaba la diputada Díaz de la muerte en Punta de los Llanos de Angelelli un 4 de agosto, muy sintéticamente recordar que por esa fecha en 1976 hoy cumpliría 84 años Mario Abel Amaya, un símbolo, un mártir de la democracia, un reformista, diputado nacional de la Unión Cívica Radical, lo secuestran junto al ex senador Solar Irigoyen y lo trasladan a la Base Naval y luego por las torturas que le producen muere en poco tiempo después en la cárcel de Devoto. Nosotros en el 83 con la apertura de la democracia, Amaya fue un símbolo junto al "Ruso" Karakachoff" cantábamos por el "Ruso", por Amaya, por el pueblo la derecha que se vaya. Después volvió la derecha, hay que reencauzar nuevamente el radicalismo por los amplios y profundos cauces nacionales y populares que nos dejaron hombres como este.

Simplemente esa sintética reflexión a alguien que ha sido guía en su compromiso militante en muchos de los que formamos parte de aquella generación. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Disculpe Presidenta. Sé que no estaba en Labor Parlamentaria pero hablé con los Presidentes para poder no dejar pasar, esta semana del 1 al 7 de agosto que es la semana mundial de la Lactancia Materna. Para este año se eligió el lema: "Apoyar la lactancia materna para un planeta más sano".

En consonancia con este lema, la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF hacen un llamamiento a los gobiernos para que protejan y promuevan el acceso de las mujeres a asesoramiento cualificado sobre la lactancia materna, un elemento crucial del apoyo al amamantamiento; por ello, el Ministerio de Salud de la Provincia adhiere a la Semana Mundial de la Lactancia declarándola de Interés Ministerial bajo Resolución N° 1064: "la lactancia de pecho es una de las mejores inversiones para salvar la vida de muchos niños y niñas y mejorar la salud y el desarrollo socioeconómico de individuos y naciones. Además crea un entorno propicio para la práctica óptima de alimentación de lactantes, de niños y niñas pequeños es un imperativo social. Apoyar la lactancia natural tiene un impacto a corto y largo plazo en la salud del planeta. Es urgente intensificar las conversaciones, exigir investigación más sólida e involucrar a todos los sectores relevantes para que actúen al respecto. Asimismo, es muy urgente que esta crisis Covid-19, existe una necesidad permanente de abogar por la lactancia humana como intervención de Salud Pública que salva vidas y protege de infecciones y enfermedades en la población en general, como ciudadanos del mundo, es el deber actuar; la lactancia sirve para garantizar la salud de la persona que es una tarea urgente para cada uno de nosotros. En relación a la meta de la lactancia materna y del medioambiente, ayudará a mitigar el cambio climático ya que contribuye positivamente a la salud del planeta de varias maneras: "es sostenible, ecológica y buena para la salud humana" estas fueron las expresiones de la doctora Claudia Palladino, responsable de la cartera de salud de nuestra Provincia. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señora Diputada.

Punto 7 del Orden del Día:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 4 de agosto de 2020.

Conforme a lo aprobado por el Cuerpo al inicio de la presente sesión, en primer lugar corresponde el tratamiento sobre tablas del expediente 386 de 2020, proyecto de Declaración, iniciadora diputada Natalia Herrera. Extracto: Declarase de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta Cámara a la organización Familias Leonas Catamarca, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del TDAH.

El Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.-** Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera, autora del proyecto.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.-** Muchas gracias señora Presidenta. Sé que la sesión pasada di los fundamentos, pero, me gustaría leer un poquito, breve, los fundamentos por favor.

Con el tratamiento de este proyecto, pretendo distinguir el esfuerzo y el trabajo de quienes constituyen la organización “Familias Leonas Catamarca”, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad, el pasado 28 de julio de 2020. Procuramos una mayor concientización y sensibilización sobre la problemática que atraviesan estas familias.

En apoyo a este movimiento que se produjo a nivel país y que ha ido creciendo progresivamente, este año por primera vez en Catamarca se iluminaron los edificios más emblemáticos con el color que mundialmente lo representa, el color naranja. El color que combina la energía del rojo y la felicidad del amarillo. Se iluminaron de color naranja varios edificios de nuestra Provincia como: la Catedral Basílica, la Municipalidad de la Capital, nuestro edificio legislativo.

Y en el interior distintas localidades, como Chumbicha, Huillapima, Valle Viejo, Andalgalá, Pomán, Belén, El Rodeo.

Como así también, acompañamos nosotros ese día desde nuestras bancas con un lazo naranja.

Familias Leonas nació ante la necesidad de brindar apoyo y contención a las familias que conviven con el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, ha crecido exponencialmente, y hoy en conjunto brindan apoyo a las nuevas familias que se suman al grupo con las mismas necesidades. Este grupo de papás, junto a otras organizaciones que trabajan con situaciones similares, como por ejemplo los papás de los niños, niñas y adolescentes con dislexia, trabajan fuertemente en lograr una plena inclusión en sociedad, y así poder alcanzar todos como familia, una mejor calidad de vida.

Es muy importante que esta información, tome mayor difusión y así estas familias puedan tener una mayor contención desde los establecimientos educativos, la detección temprana por parte del personal de la salud, que las obras sociales les provean de la medicación necesaria, etc.

A Propósito de la conmemoración del Día Nacional del TDAH, que fue el pasado 28 de julio, es que consideramos oportuno dar mayor difusión de la problemática. Como también expresar nuestro beneplácito por la labor de quienes están inmersos en lucha del día a día. Reconocemos y felicitamos a estas familias que luchan por una mejor calidad de vida para los suyos, los acompañamos en esta lucha para generar los cambios que tanto social como políticamente son necesarios para un mejor entendimiento e integración.

Es por todo lo manifestado, que solicito a mis pares, me acompañen con el presente proyecto de Declaración.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO CESARINI.-** Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

**SR. DIPUTADO CESARINI.-** Gracias señora Presidenta. En nombre del Bloque PRO, es para adelantar el acompañamiento al presente proyecto, entendiendo que es un proyecto de gran importancia y una fuerte sensibilidad social. Que tiene como finalidad enaltecer el trabajo que

llevan adelante estas Familias Leonas catamarqueñas, las cuales tienen que transitar día a día, con el problema de salud que padecen estos chicos.

Pero, a su vez también, que lo he manifestado en la sesión pasada, debemos resaltar la problemática y el bullying que reciben en los distintos establecimientos escolares estos chicos con estas patologías. Patologías que son sumamente sensibles y que desde nuestro lugar como Legisladores debemos trabajar fuertemente en la difusión, acompañar la publicidad de este tipo de proyectos que vienen de una manera u otra a acompañar a esta familia. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. También, en igual sentido que el Diputado preopinante, para adelantar la adhesión del Bloque del Frente de Todos al proyecto que está en tratamiento, con una iniciativa que festejo. Y que también viene a aportar sobre una temática que por el hecho de que afecte a un porcentaje bajo de la población, no quiere decir que sea menos importante.

En el sentido que los niños o las personas que sufren de esta patología, muchas veces son mal diagnosticados o tratados de una forma que no corresponde justamente porque en los ámbitos en los cuales se desarrolla tanto en lo educativo, lo recreativo, se desconoce de la existencia de estos trastornos. Por lo tanto me parece saludable, una buena iniciativa, que se comiencen a difundir tanto este como muchos otros trastornos o patologías que afectan a sectores minoritarios de la población. Para que estos se puedan identificar de manera precoz y dar el tratamiento que corresponde, porque la mayoría de los casos no tienen esa suerte y terminan siendo tratados como patologías que no tienen que ver con la verdadera problema que están sufriendo.

Por lo tanto, repito, adelantamos el voto positivo por esta iniciativa y la celebramos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA.**- Gracias señora Presidenta. También es para adelantar mi voto positivo con respecto a esto y también apoyar desde la difusión de los medios de comunicación, como lo hacemos exclusivamente en un programa de radio del medio. Y continuar en esto, que es la difusión principal de lo que es la prevención de este tipo de trastornos.

Así que, abordar sobre todo el diagnóstico precoz en la niñez y también en el tema de la docencia, o sea, de poder tener una mayor apertura en los docentes de los grados iniciales, para que realmente puedan tener todos los signos y el material correspondiente para que puedan llegar a la definición de un diagnóstico de certeza. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias Presidenta. Para poder expresar como lo hice en la sesión anterior, felicitar a la autora del proyecto y adelantar el voto positivo, justamente a este proyecto que estamos tratando.

Y para poder expresar que esta patología es crónica, que a veces es detectada en los niños y la van a tener a lo largo de toda su vida. Entonces, es necesario el acompañamiento multidisciplinario, no solo en el diagnóstico, sino tiene que pasar en la educación, después en lo laboral. Entonces, estas patologías crónicas que se las puede tratar, hay que verlas desde esa perspectiva, que cuando se detectan los van a acompañar a lo largo del desarrollo de la vida y es necesario ir acompañando en cada proceso y en cada etapa. Tal vez, con técnicas y metodologías diferentes. Nada más señora Presidenta, gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

Si no hay más Diputados que quieran hacer el uso de la palabra, vamos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del proyecto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés parlamentario y expresase el reconocimiento de esta Cámara de Diputados a la organización “Familias Leonas Catamarca”, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del TDAH, el 28 de julio de 2020, por su valioso trabajo y aporte a nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º. - De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tratándose de un proyecto de Declaración con un solo artículo, se va a poner a consideración...

- Comentarios de un señor Legislador sobre levantar el estado de Comisión -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ya lo levanté Diputado, lo dije antes de la lectura del proyecto.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el proyecto en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Aprobado por unanimidad. Se cursarán las notificaciones pertinentes.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**- Disculpe señora Presidenta, es para hacer una modificación en el articulado. En lugar que diga “Declárese” es “Declárase” y está la sigla TDAH, poner “Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad” y después la sigla. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Señora Diputada, como ya ha obtenido sanción, acaba de obtener sanción, tendría que solicitar una reconsideración y si el Cuerpo la autoriza, recién se podría proceder en el sentido que usted ha pedido.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.**- Señora Presidenta, pido una reconsideración para poder modificar el Artículo 1º del proyecto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración de los señores Diputados la moción de reconsideración del Artículo 1º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º tal como quedará redactado.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: “ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés parlamentario y expresase el reconocimiento de esta Cámara de Diputados a la organización “Familias Leonas Catamarca” en el marco de la Conmemoración del Día Nacional del Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), el 28 de julio de 2020, por su valioso trabajo y aporte a nuestra provincia”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo nuevamente en general y en particular en un mismo acto porque consta de un solo artículo, con la modificación propuesta por la diputada Natalia Herrera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido sanción, en consecuencia se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde ahora el tratamiento con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, que tramita por expediente 046-2020, Proyecto de Ley, iniciador: Diputado Tiago Puentes Extracto: Créase el Programa Provincial de Promoción de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Si hay coincidencia en el Cuerpo, señora Presidenta, voy a mocionar que, en virtud que existe un Despacho único, se omita la lectura y se le dé la palabra al Miembro Informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración la moción del diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con el N° de Orden 117/2020 Despacho Único de las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente e Industria, Comercio, Turismo y Deporte, referido al expediente 046/2020 sobre "Créase el Programa Provincial de promoción de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte"...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Es a los efectos de reconsiderar la votación, porque tal vez no hayan escuchado los señores Diputados la moción, estaban seguramente trabajando sobre el tema, es para solicitar la reconsideración para omitir la lectura.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Primero vamos a someter a consideración la moción de reconsideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora puede hacer la moción.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Es a los efectos que se omita la lectura del Despacho y se pase al Miembro Informante

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración la moción de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 117/2020 de las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente e Industria, Comercio, Turismo y Deporte, referido al expediente antes mencionado -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el Miembro Informante y autor del proyecto, el diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Muchas gracias Presidenta. En primer lugar agradecerle a todos mis colegas miembros de las dos Comisiones que conjuntamente dieron Despacho, la de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la cual soy parte y también a la de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, a todos ellos desde ya el agradecimiento, como así también a todos los que aportaron para poder llevar adelante este proyecto de Ley, entre ellos a “Jóvenes por el Clima”, una ONG que viene trabajando fuertemente en estas temáticas.

Y sí quiero empezar diciendo que el interés por la protección del medio ambiente está centrado en la salud y el bienestar del hombre, el cual es el agente causante fundamental de la continua degradación del medio y, al mismo tiempo, la víctima principal.

Es así que el presente proyecto de Ley surge como una necesidad de realizar un aporte concreto en materia de preservación de nuestro ambiente, a través de la creación del Programa Provincial de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte, entendiendo por buenas prácticas ambientales a las acciones que procuran reducir el impacto ambiental negativo en la actividad deportiva a través de cambios y mejoras en su organización y desarrollo.

Las acciones que promueve este programa están destinadas al deporte en los niveles y modalidades especiales del sistema educativo provincial, las instituciones comprendidas en el Registro Provincial de Entidades Deportivas, las manifestaciones deportivas y recreativas no organizadas formalmente, el deporte amateur organizado y el deporte profesional y desde estos a la comunidad en su conjunto.

Se busca a través de la creación de este programa: Garantizar que la información relativa a la implementación de medidas sostenibles en el ámbito deportivo sea bajo la denominada información horizontal entre todas las áreas de las instituciones educativas, deportivas y de la organización de eventos deportivos; planificar una política deportiva a desarrollar en todo el ámbito de la Provincia, fomentando nuevos comportamientos éticos; promover y asesorar a los organismos públicos y privados sobre la actividad deportiva y su relación con el desarrollo sostenible; coordinar con los organismos públicos, privados y las organizaciones de la sociedad civil capacitaciones y campañas de sensibilización en la temática; fomentar la conciencia social a través de voluntariados llevados a cabo por los miembros y aficionados de las instituciones deportivas; promover y mejorar la gestión de residuos a través de la recolección selectiva, concientizando permanentemente sobre las prácticas de reciclado y reutilización de residuos; promover el uso de materiales de construcción con criterios de elección que consideren el impacto ambiental de los mismos evitando en su composición sustancias tóxicas, para que no contaminen ni la atmósfera ni los recursos hídricos; promover y aprovechar el uso de la iluminación natural; concientizar sobre el consumo responsable del agua. Promoviendo que las instalaciones deportivas estén acondicionadas con tecnología para reducir el consumo; promover la reducción de plásticos de un sólo uso; señalar adecuadamente mediante avisos o recordatorios las buenas prácticas ambientales; difundir en los eventos deportivos ecomensajes y recomendaciones de buenas prácticas ambientales.

Y todo esto, sabemos que estas buenas prácticas y sobre todo la materia ambiental, con la Reforma Constitucional de 1994, la Argentina consagró expresamente la protección del ambiente. En efecto, la Constitución Nacional en su Artículo 41 establece que “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.

El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales”.

En el marco legal argentino en materia ambiental apoya las tendencias globales del Desarrollo Sostenible, concepto oficializado en la “Cumbre de Río” en 1992 y reiterado en convenios a los que ha adherido el país, entre los que podemos destacar “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el “Protocolo de Kyoto”, la “Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”, “Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono”, entre otras.

El concepto de desarrollo sostenible refleja una creciente conciencia acerca de la contradicción que puede darse entre desarrollo, primariamente entendido como crecimiento económico y mejoramiento del nivel material de vida, y las condiciones ecológicas y sociales para que ese desarrollo pueda perdurar en el tiempo.

En lo que respecta a Catamarca encontramos el Artículo 110, inciso 22) de la Constitución Provincial que establece entre las atribuciones del Poder Legislativo, la de “elaborar normas protectoras del medio ambiente, sistema ecológico y patrimonio natural, asegurando la preservación del medio, manteniendo la interrelación de sus componentes naturales y regulando las acciones que promuevan la recuperación, conservación y creación de sus fuentes generadoras”.

Además, contamos con diversas normas que ya son leyes provinciales sobre materia ambiental, como la Ley Provincial 5311 de “Ordenamiento Ambiental y Territorial del Bosque Nativo”; la 5070 que es el “Sistema Integrado Provincial de Áreas Naturales Protegidas”; la 5424 el “Programa de Educación Ambiental, Reutilizando, Reduciendo y Reciclando Residuos Sólidos Urbanos”.

Y el deporte, como muchas de las actividades humanas, requiere para su práctica la utilización de recursos naturales y el disfrute de servicios ambientales. En el caso de prácticas deportivas que se desarrollan al aire libre o en espacios naturales, éstos suelen requerir de un entorno de alta calidad ecológica -aire limpio, paisaje, etc.

Asimismo, las prácticas deportivas desarrolladas dentro de instalaciones deportivas igualmente requieren de la utilización de recursos como agua, energía, suelo, materiales, que a su vez provocarán potenciales impactos como son, en función del tipo instalaciones y de deporte, la generación de residuos, emisiones atmosféricas, impactos acústicos, contaminación por aguas residuales, etc. Esta estrecha relación entre el deporte y el entorno, genera la necesidad, por parte del mundo del deporte, de mantener un buen estado ecológico de su entorno que sólo puede ser alcanzado con un fuerte compromiso de sus distintos estamentos, en base a la aplicación de esta ley, creemos que la incorporación de buenas prácticas ambientales permite reducir la cantidad de recursos empleados y la minimización de impactos.

Asimismo, transmitir valores ambientales a los usuarios de las instalaciones, a los espectadores, a los deportistas, a los aficionados y a la ciudadanía en general. Bajo esta perspectiva, el mundo del deporte puede erigirse como uno de los mayores defensores del desarrollo sostenible y actuar como importante altavoz en la difusión de valores ambientales.

Este proyecto de Ley tiene como objeto principal sensibilizar al mundo del deporte en la difusión de valores ambientales y el fomento de la cultura de la sostenibilidad en la sociedad, ya que el deporte se constituye como una herramienta idónea para transmitir a la sociedad de forma eficaz muchos de los mensajes y valores ambientales y de desarrollo sostenible.

Si la práctica deportiva lograda integra valores de sostenibilidad, éstos se transmitirán naturalmente tanto a quienes lo practican como a los espectadores y voluntarios. En definitiva, se colaborará de forma efectiva a transmitir los principios del desarrollo sostenible al conjunto de la sociedad.

Por todo esto, por todo lo expuesto, este proyecto de Ley busca comprometer a un sector tan importante para la sociedad con una gran capacidad de influencia, como lo es el deporte, en base al desarrollo y aplicación de medidas reales y visibles que muestren efectividad de actuar en materia de desarrollo sostenible, lo que refuerza el lanzamiento de cualquier mensaje a la sociedad, y no se haga en base a un discurso falto de prácticas reales.

Por todo ello, el deporte en su conjunto, se convierte en un nuevo actor que puede colaborar de manera muy efectiva en el desarrollo de una sociedad más sostenible.

En concordancia con una política que esté enfocada en los Derechos Humanos, entre ellas, la preservación de nuestro ambiente y la necesaria participación de los actores del ámbito deportivo, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Ley. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Gracias señora Presidenta. En nombre del Bloque quiero adelantar el acompañamiento a este proyecto de Ley, también como Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte porque consideramos que se trata de un proyecto que no solamente se reduce o se limita a los deportistas en cuanto a la preservación del ambiente y a las prácticas ambientales para el desarrollo sostenible sino que también abarca a toda la familia del deporte, a los familiares de los deportistas, espectadores, a las instituciones y por ende a los deportistas.

Felicito y celebro este proyecto de Ley que propicia las buenas prácticas ambientales para la sostenibilidad del medio ambiente. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias Presidenta. Primero para felicitar al autor del proyecto y adelantar el voto positivo para la aprobación del mismo. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora Presidenta. Adelantar nuestro voto positivo como Bloque PRO al proyecto presentado por mi colega, diputado Tiago Puente y también felicitarlo porque es muy importante que hoy tengamos esta prioridad en la agenda legislativa en cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible, tenemos que implementar prácticas y valores que construyan a una conducta que nos conduzca a un ambiente sano, a una sociedad más justa y sostenible y esto hace a las políticas públicas y a los pequeños actos cotidianos de la vida.

También reconocer que nosotros como jóvenes venimos trabajando en una prioridad de la agenda ambiental y hago mención al proyecto que presenté que es la formación integral en perspectiva del ambiente y del desarrollo sustentable para todos los agentes del Estado, porque tenemos que tener una mirada transversal, nosotros como Legisladores.

Así que adelanto mi acompañamiento y felicito a mi colega. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias señora Presidenta. Simplemente para resaltar la importancia del proyecto que estamos tratando, para felicitar al autor del proyecto y sobre todo resaltar que este tipo de reflexiones respecto el cuidado del medio ambiente a través de prácticas sustentables del deporte se genere a través de un Legislador que, en este caso, es joven y evidentemente las nuevas generaciones tienen plena consciencia de este asunto y eso es muy bueno para la vida institucional. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Para la votación en particular, por Secretaría Parlamentaria se procederá a la enumeración de los artículos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 14.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remitirá a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. 422- 2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ricardo Aredes. Extracto: "Modificación de la Ley 5022 Código Tributario y Modificación de la Ley 5638 ley Impositiva de la Provincia de Catamarca".

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee:..

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- A ver cómo estamos con el TDAH. Señora Presidenta, voy a solicitar que en virtud de que existe un solo Despacho, se omita la lectura y se pase al Miembro Informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N°145/2020 de la Comisión de Hacienda y Finanzas, referido al expediente antes mencionado, caratulado: Modificación de la Ley 5022 Código Tributario y Modificación de la Ley 5638 Ley Impositiva de la Provincia de Catamarca-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Gracias señora Presidenta. Bueno el proyecto presentado implica modificaciones al Impuesto de Sellos, Artículo 235 del Código Tributario y agregar un inciso que después, inciso 35), erróneamente puesto 35, que después si se aprobara el proyecto y se tratare en el Artículo 1º consignaremos que es el inciso 34) del Artículo 229 de la Ley 5022, que es el Código Tributario. Como así también la modificación del Artículo 20, inciso 3) de la Ley Provincial 5638, que es la Ley Impositiva Anual del año 2020.

El objetivo del presente proyecto, es crear una disposición que, basada en el principio de razonabilidad, igualdad y proporcionalidad, que permita a los contribuyentes tributar una sola vez el Impuesto de Sellos, cuando exista un único negocio jurídico mediante el cual se adquiere la propiedad de un inmueble, independientemente de la forma exigida por ley.

Es habitual en nuestra provincia, si bien no necesario, realizar un boleto de compraventa de inmueble previo a la escritura pública traslativa de dominio, que permite a las partes contratantes fijar las bases de las futuras obligaciones y entre ellas como cumplir con la forma legal.

Son variadas las circunstancias que pueden llevar a que exista un considerable periodo de tiempo desde la celebración del boleto de compraventa hasta la realización de la correspondiente escritura pública en ese caso varía la base imponible del gravamen que normalmente es la valuación fiscal, creando una mayor carga tributaria para el contribuyente sobre el mismo negocio jurídico, al momento de realizar el instrumento público.

Teniendo en cuenta lo que el actual 235 del Código Tributario, reza "Cuando se elevare a escritura pública un instrumento privado en el que se hubiere repuesto el impuesto correspondiente, se agregará a la matriz el referido instrumento, debiendo mencionarse esta circunstancia en el cuerpo de la escritura y abonarse la diferencia del impuesto si la hubiere". Lo que se busca con este proyecto es eximir el pago del Impuesto de Sellos a las escrituras públicas traslativas del derecho real del dominio sobre inmuebles, cuando el contribuyente haya pagado el Impuesto de Sellos correspondiente al momento de realizar el boleto de compraventa o cualquier otro instrumento, siempre y cuando sea el mismo negocio jurídico el que sea elevado a escritura pública.

Por otra parte el presente proyecto también busca modificar el Artículo 20, inciso 3) de la Ley Impositiva para el Ejercicio 2020, la Ley N° 5638 en congruencia con el artículo primero y segundo de este proyecto, permitiendo el goce de los beneficios tributarios que tiene cuando se realiza una escritura pública de transferencia de inmueble destinados a vivienda única familiar y de ocupación permanente en la provincia de Catamarca.

Qué establece el Artículo 20, inciso 5) de la actual Ley Impositiva 2020.

Por la escritura pública de compraventa de inmuebles o cualquier otro contrato, por el que se transfiera el dominio de inmuebles a título oneroso, la alícuota es del 18,00‰

El apartado II de este mismo inciso establece: Por la escritura pública de compraventa de inmuebles o cualquier contrato por el que se transfiera el dominio de inmueble a título oneroso destinado a vivienda única familiar y de ocupación permanente en la provincia de Catamarca para el adquirente, y constituya la única propiedad para el/los adquirente/s; el valor de la operación, la base imponible, o el valor inmobiliario de referencia, si no supera la suma de cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000). La tasa es del 0 ‰

Cuando supera cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000). La tasa es 9,00‰. O sea es un beneficio para las escrituras públicas de adquisición de inmuebles destinada a vivienda única y familiar únicamente, -reitero- la tasa general es del 18,00‰, no aplicable a otras transferencias de inmuebles que no tengan el destino oportunamente mencionado.

Si hemos considerado que si el impuesto de Sellos en este proyecto, se pagaría de impuesto en ese momento y no en el momento de la escritura, el boleto de compraventa conforme a la actual ley, establece en el Artículo 20, inciso 3), que la tasa es del 18,00‰, con lo cual no estaría haciéndose uso de los beneficios que goza cuando se realiza la escritura pública, es de allí que la propuesta es modificar el Artículo 20 para que en el boleto de compraventa se haga, el contribuyente tenga el mismo beneficio tributario que lo tuviera en la escritura, por qué? porque lo pagaría en el momento del boleto y ya en la escritura se encontraría exenta. Esto también busca indirectamente a incentivar al contribuyente al pago del impuesto al sello al momento de la instrumentación del negocio jurídico, es decir, cuando se realice el boleto de compraventa u otro instrumento privado y no en el momento de la escritura que muchas veces puede pasar un tiempo prolongado.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta, señores Legisladores, solicito el acompañamiento a este proyecto y de aprobarse en general, solicitar oportunamente cuando se trate en particular una modificación en el Artículo 1º de incorporar adonde dice: "inciso 35)" diga "inciso 34)". Muchísimas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidenta. Simplemente para dejar de manifiesto y recalcar el acompañamiento, respecto a este proyecto que ya se ha hecho en la firma del dictamen de Comisión y próximamente en la votación, creo que siempre es una noticia positiva la reducción de algunos tributos y más en este caso, lo cual se evita una doble tributación sobre el mismo negocio. También creo que contribuye la reducción de impuestos en muchos casos para la formalización y la consolidación de los derechos de las personas que muchas veces se ven truncados por la carga tributaria que tiene el llevar los papeles en orden, así que simplemente eso Presidenta, celebrar que estemos tratando este proyecto y adelantar el acompañamiento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. También, bueno es un compañero del Bloque, es una iniciativa creo que viene a aportar a que principalmente no haya una doble tributación y luego a que la gente tenga un acceso más fácil a la formalidad de sus cuestiones inmobiliarias porque en Catamarca la cuestión de informalidad inmobiliaria es de un porcentaje bastante alto.

Entonces que se planteen este tipo de iniciativas a los fines de que la gente que por ahí por un motivo o por otro en la calidad jurídica que tenía la transacción al momento de que se realiza, termina haciendo un boleto de compraventa luego como también de una manera, yo creo que por falta de difusión, por una cuestión cultural la gente con el boleto piensa que todo está resuelto y además le sumamos la nueva tributación que debía realizar al momento de realizar la escritura terminan no haciéndola con todos los perjuicios jurídicos y de desarrollo inmobiliario y del mismo desarrollo para la misma familia que es adquirente del bien, porque queda aislado o privado de muchas cuestiones o herramientas que le permitirían poder mejorar a través del crédito, del acceso a planes de viviendas, a planes de construcción de viviendas por parte del mismo Estado o bien el acceso a créditos hipotecarios, por ahí quedan exentos de ese tipo de beneficio porque realmente, básicamente no lo conocen, no conocen los alcances de los beneficios de estar en la formalidad y aparte porque debían tener esta doble tributación que se estaría eliminando con el proyecto que presentó el diputado Aredes, que me parece muy bueno y bueno lo comparto.

Pero también –digamos- a futuro me gustaría plantear una cuestión que será objeto de tratamiento cuando se trate la Ley Impositiva del próximo año, a los fines de hacer otro aporte a que la gente se vuelque a la formalidad inmobiliaria en el momento del sellado cuando se realiza un boleto, cuando tenga las opciones se optar por un boleto o una escritura -si las condiciones jurídicas lo permiten- sea más caro el sellado para el boleto que para la escritura para que la gente por una cuestión económica -y si las condiciones lo permiten- termine haciendo la escritura y no el boleto, porque en muchísimos casos se dan que lotes o parcelas o bienes inmuebles que están con condiciones jurídicas para permanecer en la formalidad terminan cayendo en la informalidad por desconocimiento, por ahorro de un sellado o por lo que sea, o por mal asesoramiento de algún profesional a veces.

Entonces me parece que cuando tratemos la Ley Impositiva el año que viene podríamos poder una cuestión de ese tipo para que sea un aporte más que la termine volcando a la gente a mantenerse en la formalidad porque hay muchísimos casos, la formalidad es una cuestión dinámica, que hay muchísimos bienes que tienen jurídicamente condiciones para estar en la formalidad y no lo están; y no lo están por un montón de motivos. Esto puede ser un aporte y yo creo que los otros aportes son la difusión, la concientización, la bajada a la sociedad de parte de los Consejos Profesionales, de los Colegios Profesionales para que la gente sepa el real valor que tiene estar en la formalidad y no siempre se fije en el costo. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado con la salvedad de que en el Artículo 1º conforme a lo expresado por el autor del proyecto y Miembro Informante de la Comisión, en lugar de decir “inciso 35)” tiene que decir “inciso 34)”.

Por Secretaria Parlamentaria se leerá el Artículo 1º como quedará redactado.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: “ARTÍCULO 1º.- Incorpórase el inciso 34) al Artículo 229º de la Ley 5022, Código Tributario de la Provincia de Catamarca, el que queda redactado de la siguiente manera: “Las escrituras públicas para transferencias de dominio de inmuebles, si en el boleto compraventa o cualquier instrumento privado se hubiere repuesto el Impuesto de Sellos correspondiente.”

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º tal cual fue leído. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 2º y 3º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora el tratamiento del proyecto de Ley que gira bajo el expediente 009 de 2020, iniciador diputado Marcelo Murúa Palacios. Extracto: Declaráse de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el distrito Plaza, departamento Andalgalá, con una superficie total según la Administración General de Catastro de 4.294,50 m2, afectando en su totalidad el Padrón N° 331, registrado en dicha Administración a nombre de Figueroa Blanca Selva.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión respectiva.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta, es para mocionar que se omita la lectura del Despacho porque todos tienen conocimiento del mismo.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 147/2020 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político referido al expediente antes mencionado, caratulado: Declaráse de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el distrito Plaza, departamento Andalgalá, con una superficie total según la Administración General de Catastro de 4.294,50 m2, afectando en su totalidad el Padrón N° 331, registrado en dicha Administración a nombre de Figueroa Blanca Selva. -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la miembro Informante de la Comisión, la diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta. Desde la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político con el Despacho único se dio vía libre a este proyecto iniciativa del diputado Marcelo Murúa que declara de utilidad pública y los fundamentos que están basados en viabilizar y terminar la puesta en uso de obras hidráulicas muy necesarias para el departamento Andalgalá, pido que se le pase el uso de la palabra al autor del proyecto que se encuentra presente, diputado Murúa. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. Bueno como más o menos ya se dijo en la lectura de la presentación del proyecto y la Miembro Informante. El proyecto tiene como finalidad, en virtud de lo establecido por la Ley 2210 de Expropiación de la Provincia, declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el departamento Andalgalá, en el distrito Plaza, cuyo Padrón es el N° 331 del distrito mencionado, que posee una superficie de 4294,50 m2 y según la Administración General de Catastro afecta la totalidad de dicho inmueble el cual se encuentra en esa Administración a nombre de Blanca Selva Figueroa.

Esta declaración de utilidad pública se fundamenta en el hecho de viabilizar la terminación y puesta en uso de obras -digamos- como un componente de un conjunto de obras hidráulicas que son necesarias para el mejoramiento del sistema de riego del departamento Andalgalá.

La importancia de estas obras radica en la posibilidad de volver más eficiente el sistema de riego y aumentar la capacidad de almacenamiento que este sistema posee en la actualidad por lo tanto es de suma urgencia poder liberar la situación dominial o particular que tiene este inmueble en el cual se han desarrollado algunas obras con fondos públicos para que más allá de las cuestiones que tengan que ver con dichas inversiones la obra pueda ser liberada y utilizada para el mejoramiento que aporte una mejora en el mencionado sistema de riego en lo más pronto posible, de allí radica la necesidad de liberar dominialmente este inmueble a los fines de que se pueda disponer y terminar las obras que en ese lote se desarrollaron y ponerlas en conexión con los demás elementos del sistema que había sido diseñado y el cual se quedó paralizado, por algunas cuestiones que se tienen que subsanar y que para ello una de las herramientas que tiene el Estado, es la de la expropiación de los inmuebles a los fines de poder poner en posesión de los organismos que puedan llevar a cabo la terminación de estas obras.

Y no es más, que una metodología que ya tiene un antecedente de acción en igual sentido en esta Cámara, por lo tanto es por ello que se planteó este tipo de solución jurídica al problema que no permitió que al día de hoy esas obras estén en uso y aportando el correspondiente beneficio a la sociedad.

Por ello, es que solicito a mis pares que acompañen con esta iniciativa a los fines de que se pueda viabilizar en el menor tiempo posible, la puesta en funcionamiento de las obras que se encuentran en ese lote y su correspondiente conexión con el sistema integral, que permitirá traer las mejoras al sistema de riego de Andalgalá. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias señora Presidenta. La verdad que me complace que a través de este sistema de expropiación, se pueda rescatar un bien público que tiene una larga historia, quizás para los señores Diputados que no la conocen.

Este terreno, donde se pretende hacer la expropiación, allí en el año 2006-2007 el municipio de Andalgalá hizo una fuerte erogación presupuestaria con fondos públicos, en donde se construyó un embalse, un dique o una represa para ser más preciso. Y luego de esta construcción se creó una cierta nebulosa, porque se decía que el terreno sobre el cual se había construido esta obra seguía siendo de dominio privado.

La verdad que siendo Concejal, en el año 2009-2010 pedí varios informes al Ejecutivo de aquel entonces, para que nos dijera a ciencia cierta si esta propiedad había pasado ya, con todas las cuestiones administrativas a nombre del Municipio o no. Nunca fue respondido.

Por lo tanto, hoy, previo aprobar este proyecto y viendo lo que contempla el Despacho, nos damos cuenta que efectivamente el terreno es privado. Pero, no obstante, también comprendo que se pueda destrabar esta situación, porque ese estanque tiene que ser de servidumbre público y tiene que beneficiar a los regantes del distrito de Malli en la jurisdicción de Andalgalá.

Por lo tanto, señora Presidenta en honor y en base a todo lo que yo he actuado con los antecedentes mencionados como Concejal, como Intendente pidiendo los informes, voy a solicitar hacer uso en esta votación del Artículo 135 para abstenerme en la votación, si el Cuerpo así lo permite. Solicitando además que conste en la Versión Taquigráfica lo que estoy peticionando.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra y antes de poner el proyecto en consideración, vamos a someter a votación la solicitud efectuada por el diputado Páez, para que el Cuerpo le permita abstenerse de la votación en el presente proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

-Se consigna la abstención de los votos en general y particular del señor diputado Alberto Alejandro Páez, tal cual lo solicitado por él mismo y lo aprobado por el Cuerpo-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Corresponde poner a consideración de los señores Diputados el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En particular por Secretaría Parlamentaria, se enumerarán los artículos respectivos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración son aprobados sin modificaciones.

**ARTÍCULO 5º.-** De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores a fines de su consideración.

Corresponde abordar el tratamiento del proyecto de Ley con Media Sanción de la Cámara de Senadores que gira bajo el Expte. 413-2020, iniciado por la Cámara de Senadores, senador Omar Rodolfo Noriega. Declarar de Utilidad Pública y Sujeto de Expropiación, Inmueble Ubicado en la Localidad de La Merced, Departamento Paclín.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Gracias Presidenta. Es para solicitar que se omita la lectura visto que el Despacho es del conocimiento del Cuerpo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 148/2020, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarar de Utilidad Pública y Sujeto de Expropiación, Inmueble Ubicado en la Localidad de la Merced, Departamento Paclín"-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el Miembro Informante, diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Gracias Presidenta, señoras y señores Legisladores.

En primer lugar, hemos analizado estos expedientes, digo estos expedientes porque eran tres expropiaciones que habían ingresado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y creo que indudablemente los 3 tenían su fundamento, son de utilidad pública y de mucha utilidad pública, en los diferentes lugares donde están ubicados estas expropiaciones.

En este caso puntual como bien lo decía la señora Presidenta, viene con Media Sanción de la Cámara de Senadores, iniciado por el senador casualmente, del departamento Paclín, profesor Omar Noriega.

Según el informe de la Administración General de Catastro, este inmueble tiene una superficie de ciento sesenta y dos mil, setecientos cuatro con veintiocho metros cuadrados

(162.704,28 m2) y se encuentra registrado a nombre de Víctor Edgardo Jalil, en condición de propietario.

La obra a proyectar se ubica en la localidad de La Merced, cabecera como todos sabemos del departamento Paclín. Esta se encuentra localizada aproximadamente a 57 km de nuestra Capital.

Y tenemos una particularidad en esa localidad, sabemos todos que el Río Paclín, denominado así, atraviesa el distrito proveniente desde el Norte y fluye hacia el Sur y es la fuente de agua utilizada para consumo humano de toda la zona y también agua de riego.

En lo que respecta a la urbanización, el mayor núcleo poblado corresponde a esta misma Villa de La Merced, pero, también existen otros como el que está sobre la margen derecha del río y a un kilómetro del centro mismo de la población de La Merced. Compuesto por los barrios: San Nicolás, Adalberto Savio y Santa Lucía, correspondientes todos ellos a viviendas construidas por el Instituto Provincial de la Vivienda, que pasaron a incrementar indudablemente, la demanda de este proyecto.

Como decíamos la comunidad se abastece de agua potable, mediante una perforación vecina al cauce del Río Paclín, llegando a los domicilios mediante la pertinente red de distribución.

Y en lo que respecta al tema principal que vamos a tratar ahora, el tratamiento de los efluentes cloacales, fundamentalmente en el centro de la localidad de La Merced. El mismo se cumple por medio de un sistema de lagunas de estabilización y el vertido de sus aguas es depositado en el cauce del Río Paclín.

El problema, indudablemente se sitúa en el sector de las viviendas de tipo social –que habíamos hablado de los tres barrios construidas en la banda Oeste del Río- a la vera de la Ruta Provincial N°120, que es la antigua ruta, que todos conocemos –de ripio, enripiada- hasta la localidad de La Merced hasta El Portezuelo. Allí el sistema de tratamiento de los efluentes se realiza -en esos barrios, en este momento- por medio de cámaras sépticas y pozos absorbentes estos se encuentran ubicados uno en cada una de las –valga la redundancia- unidades habitacionales.

Los mismos, lamentablemente –porque es una napa muy alta, freática- están colmatados, generalmente durante todo el tiempo, generando desbordes, creando un alto riesgo de daño ambiental por la contaminación de dichas napas y que se hallan, también, cercanas dentro de lo que significa el propio barrio. Con la posibilidad de contraer enfermedades graves como hepatitis, gastroenteritis, cólera; además también de algo que estamos viendo actualmente, la proliferación de insectos que ocasionan, por sobre todas las cosas, enfermedades como el dengue entre otras.

En la actualidad el sector de estudio cuenta con una población de aproximadamente 500 habitantes, cuyo uso del suelo es mayoritariamente residencial, se prevé luego de una proyección de acá a aproximadamente 20 años, por medio del uso de la metodología moderna de proyección anual, que la misma ascenderá aproximadamente a unos 800 habitantes, dentro de unos 20 años.

Junto a la visualización de la presente situación que viven los vecinos del sector y a los antecedentes del actual sistema, lagunas de estabilización con la que cuenta el centro de la localidad, se plantearon alternativas para un eficiente sistema de tratamiento de las aguas residuales del sector con las siguientes premisas: primero, disminuir los malos olores; segundo, el vertido de aguas tratadas al cauce del Río Paclín que debe ser nulo, y que ningún sistema pueda colmatarse y generar esos daños ambientales.

Luego del análisis por parte de los técnicos de las diferentes alternativas, de la consideración de las premisas adoptadas para el proyecto y reconociendo las ventajas del sistema, se lo consideró a este como el más eficiente.

El sistema adoptado tiene las siguientes características: utilizable para bajas poblaciones, alto desempeño ambiental, tratamiento sin emanación de olores, utilizando también vegetación de la zona como medio de depuración y las aguas tratadas que puedan ser reutilizadas para riego, por lo tanto no volcar absolutamente ningún elemento extraño al curso receptor.

El proyecto comprende la evacuación de los efluentes cloacales por medio de una red colectora, una estación de bombeo, y un sistema de tratamiento no convencional que es una sub superficial de filtros fitoterrestres.

Este inmueble, una vez cumplimentado -de acuerdo al proyecto que estamos tratando- cumpliendo los requisitos de la Ley 2210, será transferido a la Municipalidad de Paclín, con el destino específico que es la construcción de esta red colectora de efluentes cloacales y planta de tratamiento que hemos enumerado en estos fundamentos.

Por todo lo expuesto señora Presidenta, señoras y señores Legisladores y seguramente en virtud de todos los inconvenientes que se ocasionan en esa localidad y por todo lo que hemos manifestado, y que convencido que será un paso muy importante para todos los vecinos del sector, pero fundamentalmente, más significativo aún como un proyecto que busque mejorar la calidad de vida de los pobladores de La Merced y por supuesto del Departamento Paclín, solicito el acompañamiento del presente proyecto. Muchas gracias, nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. También es, simplemente, resaltar y adelantar el voto afirmativo a la iniciativa que viene con Media Sanción del Senado, a los fines que se trata de una expropiación que tiene como finalidad una obra de saneamiento, con la importancia que este tipo de obras tiene en la inversión pública, debido que estadísticamente está demostrado que cada peso que se invierte en obra pública que tenga que ver con la provisión de agua y el saneamiento, son \$ 5 pesos que se ahorran en el área de salud.

Por lo tanto toda cuestión que tenga que ver con ampliar los beneficios ambientales y de salud a la población, en tanto y en cuanto, por un lado no se contamine las napas freáticas que, en la localidad de La Merced están a escasos metros de profundidad por la proximidad con el río, no hay que dejar también de visualizar que las ventilaciones de los pozos ciegos que cada una de estas casas tienen, en muchos casos no superan la altura de los 2 metros, con lo cual los gases que emanan de dichos pozos, muchas veces y por el lapso de todos los días del año durante muchos años, las personas que se encuentran viviendo allí se encuentran respirando ese tipo de gases nocivos que son perjudiciales para la salud; y a la vez, en el caso de la colmatación de estos pozos cuando se producen derrames y muchas veces, sin que los derrames se tornen visibles y simplemente se manifiesten como manchas de humedad en la tierra, se transforman en focos infecciosos para muchas de las enfermedades que aquí el Diputado preopinante ha mencionado.

Por lo tanto yo creo que todo lo que sea obra de saneamiento ambiental y saneamiento en cuanto a los efluentes de líquidos cloacales, y más aún si existe la posibilidad que si bien el sistema no convencional evita que los fluidos terminen en el río, en muchos casos, estos por algún exceso o por algún vuelco excesivo por parte de los usuarios, en cuanto por ejemplo, hay mucha gente que conecta -cuando tiene el sistema de cloacas- los sistemas pluviales de las viviendas a la red y terminan excediendo el volumen que puede tratar esa planta en algunas ocasiones, termina yendo algo de estos fluidos a terminar en los ríos. Pero teniendo una planta de tratamiento de por medio, todo esto es mucho más controlado y evidentemente también en todas estas situaciones puntuales de las cuales estoy haciendo mención, se operan de diferentes maneras, cuestión que el daño ambiental que tiene hacia el curso del agua es nulo.

Entonces me parece bien, repito, el Bloque adelanta su acompañamiento y en particular voy a hacer una simple corrección formal de uno de sus artículos. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.-...

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- En el Artículo 3º del Despacho dice: "Facúltase a Fiscalía de Estado y Asesoría General de Gobierno a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Ley". Considero que Asesoría General de Gobierno no tiene..., no hace falta que esté involucrada en este tipo de trámite, ni judicial ni administrativo.

Por lo tanto propongo que sea eliminada del Despacho y que quede: "ARTÍCULO 3º.- Facúltase a Fiscalía de Estado a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Ley".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con la modificación planteada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Dado que se han introducido modificaciones se remite el presente proyecto de Ley al Senado para su nueva revisión.

Corresponde ahora el tratamiento sobre tablas dado que carece de Despacho de Comisión el Expte. 429-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarase de Interés Parlamentario y Periodístico el libro "Relatos que Rompieron el Silencio", escrito por las comunicadoras feministas Las Eulalias.

El Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Muchas gracias señora Presidenta. Quiero también reconocer y agradecer a Labor Parlamentaria por permitir darnos la oportunidad de este tratamiento ya que el 8 de agosto se presenta esta obra que pretendemos declarar de interés parlamentario y periodístico, se trata de relatos que rompieron el silencio.

Es una obra escrita y recopilada por las periodistas y comunicadoras que conforman el colectivo Las Eulalias, comunicadoras feministas de Catamarca.

Quiero destacar que el objetivo de ese espacio que se creó fue hacer oír las voces de mujeres de Catamarca, sin distinción de orígenes sociales ni de ninguna otra naturaleza que atravesaron situaciones dolorosas. De esa manera se convocaron, así desde el colectivo Las Eulalias, a aquellas que quisieran contar sus historias para luego darles forma escrita. De esta manera fueron y pudieron ser interpretadas en distintas veladas que se hicieron durante el año 2018, casi durante todo ese periodo, y fueron interpretadas -como dije- por distintas actrices catamarqueñas, por distintas artistas que se comunican a través de la expresión corporal y estos fueron encuentros, por un lado de diálogo, y de sanación también. Porque como dije, es una instancia que no es habitual encontrar -bueno- en los ámbitos, por lo menos de lo que es la Capital de nuestra provincia, donde se pueden manifestar de forma pública, aquellos sufrimientos, aquellos dolores, aquellas opresiones que sufren las mujeres, que están efectivamente pasando.

Quiero referirme a la periodista, a las palabras de la periodista y escritora Paula Rodríguez, que es quien hace el prólogo del libro, y dice: "Tienen la emoción..., -referida a los relatos, son 17 relatos-. Tienen la emoción, el asombro de estar contando en voz alta. Por primera vez. Las historias que reúne son lo que todavía está pasando". Porque esto señora Presidenta, como digo no se refieren a contar algo que ya pasó, sino lo que quiero destacar, es lo que nos está pasando.

Por eso considero la importancia de Relatos que Rompieron el Silencio, porque no solo vale para denuncias desde las historias, sino que hay un esfuerzo allí puesto desde el compromiso, el activismo de este colectivo de periodistas y comunicadoras que ejercen en nuestra provincia y aportan con su trabajo otra mirada, otro sentido, que llegan a enriquecer o a dar otra perspectiva a la profesión que ejercen, enmarcándola dentro de lo que es la lucha por la igualdad de derechos y la perspectiva de género.

Quiero mencionar, también, señora Presidenta que es el mismo colectivo que recientemente ha realizado el lanzamiento de la campaña por los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes, se está emitiendo por Radio Valle Viejo en conjunto con plataformas audiovisuales, porque esta campaña se realiza en conjunto con la Fundación Huésped y precisamente hoy, también, ingresó un proyecto de declaración de interés del diputado Juan Denett para esta acción que acabo de mencionar.

También, señora Presidenta, este colectivo ha realizado un aporte -la verdad muy importante- para que desde la perspectiva del tratamiento en los medios de comunicación en el contexto de la pandemia por el Covid-19, evitar la revictimización de las personas contagiadas. Para esto han elaborado, han presentado públicamente y han acercado para la práctica en los medios, un Manual de Buenas Prácticas, elaborado acá -digo- desde Catamarca por este conjunto de comunicadoras.

Y bien conocemos también su participación desde el comienzo en todo lo que fueron los debates, foros, paneles y charlas y actividades de talleres que se hicieron para sumarse a distintos debates como fue el tema por la Educación Sexual Integral y, también, por lo que es conocida Ley Micaela y se han integrado o están integradas, por invitación de la Presidencia de

esta Cámara, al equipo de capacitadoras y talleristas que han llevado adelante toda la primera etapa de la capacitación obligatoria para los agentes de este Cuerpo.

Quiero, señora Presidenta por eso, pedir, solicitar a mis pares que podamos destacar el trabajo con una declaración de interés, tanto periodístico como parlamentario, porque estas mujeres hacen un gran esfuerzo dentro de un contexto, una sociedad bastante compleja para encarar estas temáticas y las voy a mencionar, si me permiten, porque este colectivo está integrado por: Alejandra Saravia, Ana Carrizo, Anabel García, Analía Álvarez, Basi Velázquez, Bibiana Sayavedra, Cecilia Mensa, Erika Barrionuevo, Gretel Galeano, Laura García Vizcarra, Linda Roldan, Lucía Acosta, Lucía Bulacio, María Aybar, Patricia Burgos, Paula Chico, Pía Cabral, Silvana Aldeco, Verónica Ochoa y Yemina Castellino.

Esta obra la van a presentar el día 8 de agosto por eso fue el pedido nuestro de tratamiento, señora Presidenta, y va a ser impresa, o sea, con lo que significa los costos y el gran esfuerzo y, también, para nosotros significaría darles no solo el reconocimiento, sino el aliciente y que podamos decir desde acá, desde la Cámara que todo este aporte que vienen realizando nosotros lo podemos destacar, lo podemos reconocer y lo podemos incorporar también, porque no olvidemos que como colectivo, integrante de la Asamblea "Ni Una Menos", han realizado numerosos documentos, presentaciones para luchar con pedidos de justicia, una justicia con perspectiva de género contra los femicidios.

Así que por los motivos expuestos, señora Presidenta, es que solicito que este compilado y escrito por Las Eulalias, comunicadoras feministas, Relatos que Rompieron el Silencio sea Declarado de Interés Parlamentario y periodístico. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta, señores Diputados. La verdad quiero felicitar y acompañara a la declaración de mi compañera Adriana Díaz y sobre todo felicitar a las autoras del libro, relatos que rompieron el silencio, las comunicadoras feministas, Las Eulalias, la verdad que es muy difícil poder expresar con palabras la emoción y el sentir que seguramente lo abran podido plasmar y se verá reflejado en el libro de lo que muchas veces pasa o pasamos las mujeres. La verdad que me alegra saber que este proceso ha sido un proceso de sanación para cada una de las personas que seguramente voy a tener la oportunidad de tener el libro en las manos, que ha sido un proceso de sanación, que eso es lo más importante y también es importante poder plasmar sus experiencias y a través de sus experiencias que sirva de fortaleza, si se quiere decir, para tantas mujeres que todavía viven en el silencio y sufren en silencio. Así que felicito por supuesto a la autora del proyecto y felicito especialmente a que esta obra se presente, seguramente voy a tratar de estar ese día y que bueno, que seguramente será el inicio para que muchas mujeres desde acá en más también puedan expresarse y esta lucha que tenemos las mujeres del día a día, así que gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para acompañar en nombre de nuestro Bloque y también diría que ánimos de representar a todos de los otros sectores que conforman el Interbloque de Juntos por el Cambio, acompañar la iniciativa de la diputada Adriana Díaz y esperamos ansiosamente la publicación del libro para conocer estos relatos y sin duda alguna constituye una vanguardia en materia de protección de la mujer que ha sido víctima de maltrato, víctima de violencia, una actitud de reparación que hace un grupo de mujeres comprometidas con la lucha de las mujeres por la igualdad, que son periodistas, con el plus de ser periodistas es decir que esto le agrega valor a su compromiso, porque importa también cambiar desde adentro la comunicación de estas situaciones.

Así que bueno, sin conocer los relatos, pero entendiendo que nos genera una positiva y saludable expectativa, poder acceder a estos hechos a través de la recopilación que hicieron Las Eulalias, nosotros nos sumamos a recibir con beneplácito este emprendimiento y felicitarlas a las autoras, porque la verdad que no es fácil abrir un espacio y luchar contra la corriente y ellas lo están haciendo y merecen todo nuestro acompañamiento, no por ellas, sino por quienes son realmente el objeto de esa preocupación que son las mujeres que han sido víctimas de maltrato y de relaciones desiguales de poder, a las que han estado sometidas por un motivo o por otro y que son realmente quienes deben desvelar estos empeños, porque son ellas, como decía Analía recién, las que han sufrido en carne propia como otras tantas que todavía no rompen el silencio. Entonces, la verdad, que es muy alentador este trabajo de

comprovincianas nuestras, como Las Eulalias, que están justamente poniendo en un cono de luz, lo que antes estuvo en las sombras del silencio. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Muchas gracias Presidenta. Para adherir en todo las palabras vertidas por mis pares, para felicitar a la autora del proyecto y porque la materialización a través de la publicación de un libro va a darle a todos esos relatos la fuerza, la concreción, la materialidad que muchas veces no logran concretar las redes sociales o el lenguaje oral, la oralidad le da un marco y el respeto que todavía se tiene por el libro como esa fuente inagotable de autoridad y de incuestionabilidad, entonces pienso que esta manera de comunicar estos relatos va a ser multiplicador y seguramente dará cuenta de esta lucha que vienen realizando desde hace mucho tiempo y que padecen a diario todas nuestras mujeres. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a levantar el estado de Comisión y vamos a someter a consideración del Cuerpo, el proyecto de Declaración en general y en particular en un mismo acto por tratarse de un solo artículo.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración de los señores Diputados.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones correspondientes.

Habiendo finalizado el Orden del Día, se invita...

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Gracias Presidenta. Lo mío es muy sintético, no quería dejar pasar la sesión sin hacer un agradecimiento y una sugerencia si vale.

El agradecimiento en primer lugar es a usted, en su carácter de responsable -estoy hablando bien de usted- así que escúcheme, responsable de conducir administrativamente la Cámara de Diputados, espero que no le genere ninguna situación incómoda a los otros colegas, pero la semana pasada eleve una nota a Presidencia, para que me cambien el equipo de computación, yo tenía como un Falcón 62, y hoy pasé a un Focus, en el día de ayer el personal de la Cámara...

- Comentario de un Legislador -

**SR. DIPUTADO SOSA.**-...si por eso digo, espero que no le genere una serie de demanda...

- Risas de los señores Legisladores -

- Comentarios de los señores Legisladores-

**SR. DIPUTADO SOSA.**-...pero después de 7 meses, no, no, es un Focus usado, pero está bueno, no agradecerle la eficiencia, me sorprendió, así que muchas gracias.

Agradecerles a los colegas del oficialismo, señoras y señores colegas, salvo el Vicepresidente de Bloque, que se hayan quedado en la sesión de hoy, que se hayan quedado, creo que es importante, nos ha permitido avanzar, la sesión anterior había que hablar muchas

cosas y bueno, como le dije, en tono de broma y de respeto, porque tengo un respecto hacia el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, el Dr. Barros, que en la sesión anterior había huido como Sobremonte. Y bueno él no sé qué me contestó pero si está acá seguro que ya me lo va a recordar, así que eso es en el marco de los agradecimientos.

También hace un momento por un detalle fisiológico me fui acá al piso y escuché una manifestación, el baño este que está acá, cuando abrí la ventana, bueno estaba la movilización con banderas de ATE, del SOEM, de representantes del IPV, de Vialidad etc., el FUSSI, el Frente de Unidad y Solidaridad Sindical, lo anoté porque también estaba la bandera del FUSSI. Avisarle también porque, de leal colega, dicen que vienen el miércoles que viene. Qué reclama el FUSSI? bueno reclama una recomposición salarial. El Gobierno del licenciado Jalil desde que asumió no ha considerado absolutamente esta situación que están atravesando, no solo los que agremian el FUSSI, sino la planta salarial de la provincia. Seguramente la respuesta es la pandemia, la crisis y está bien, pero la pandemia y la crisis no ha dejado de poner en el tapete temas que son subalternos a la situación que se estaba transitando e instalarlos como temas centrales, ergo la reforma de la Constitución en un clima de hostilidad y de sospecha que se ha generado.

Por eso digo, humilde sugerencia, escuché otras cosas también ahí sobre nosotros, porque si no queda la sensación de que están a metros reclamando, peticionando cualquiera sea la consideración son representaciones gremiales. Y como que nosotros pasamos la sesión, miramos para otro lado, palos y a la bolsa y a otra cosa.

Yo me conmoví con la solidaridad del diputado -y lo digo con absoluto respeto por los muertos- por la explosión en Beirut a 20.000 kilómetros, por supuesto, no hay punto de comparación y está bien que lo hayamos hecho. Pero digo, hay un tema cerca, a metros nuestro, por eso humilde sugerencia que lo debemos considerar, la respuesta porque he participado en la sesión, en la última sesión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, me adelantaron que los habían invitado, que distintas cuestiones, que no vinieron; ellos reclaman que las propuestas no fueron escuchadas y...

-Comentarios de algunos Diputados-

**SR. DIPUTADO SOSA.**-...ese es el punto, nosotros tenemos que garantizar un clima de concordia, hoy han sido un caos las movilizaciones por lo que hizo el SOEM Capital, por lo que pasó acá, un caos en el casco céntrico, etc.

Por eso, humilde sugerencia, que agotemos los diálogos, que los volvamos a convocar, que veamos y analicemos la propuesta, hay muchas dudas en el proyecto, porque hay objetivos no escritos que ellos consideran -también escuché desde ahí, del baño- ...creen que van a ir sobre un ajuste...

-Comentarios de algunos Diputados-

**SR. DIPUTADO SOSA.**-....no, yo me preocupe, si me vieron entrar vine asustado, creen que van a venir sobre un ajuste que va avanzar sobre los derechos laborales del trabajador...

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- No, ese es De La Rúa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**-....no, bueno pero fíjese usted mi querido Diputado, y Menem también. Pero fíjese usted, que cuando yo salí, porque salí y se acerca, casualmente era un compañero peronista que me decía nosotros lo hemos acompañado al Gobierno y ahora vienen sobre nosotros. Sin generar falsas alarmas y con todo respeto hagamos los esfuerzos, hoy ha sido una movilización muy interesante por la representatividad y muy respetuosa, yo me acerque a la Presidenta y le dije mis temores no vaya a ser que vengan porque vi como armaron los parlantes, son muy potentes entonces nos iban a interferir la sesión.

Pero no por eso tenemos la obligación y especialmente ustedes que gobiernan, nosotros los queremos ayudar.

Así que bueno, esa ha sido mi aventura en el baño y de paso traje un trasfondo político que bueno, amerita que al menos se lo considere. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado. Ha visto que era una de cal y una de arena.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias señora Presidenta. Bueno, para ordenar un poco el relato, dice Borges del Brujo Postergado, un cuento del infante Juan Manuel allá por el siglo XV, que fue el viaje más maravilloso que él leyó, un viaje en el tiempo más maravilloso, bueno no viene lejos el relato que recién nos acaba de regalar el Diputado preopinante, con la riqueza discursiva de su peripecia escatológica se ha hecho extensiva y bien detallada hasta con lujos de detalles y con leyendas de banderas y diálogos en el medio todo bien resumido en escasos minutos....

**SR. DIPUTADO SOSA.**- No fue escatológica, dije detalle fisiológico.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- ...si es cierto, eso es lo que dijo, de todas maneras hemos podido escuchar desde aquí sin dudas, el reclamo, al menos los ecos del reclamo del sindicalismo y yo pienso sin caer en un reduccionismo del problema, porque realmente las situaciones de crisis en el mundo están alterando el normal funcionamiento de las instituciones, de los empleos, se están perdiendo muchísimos puestos de trabajo en todo el mundo, también en nuestro país y obviamente nuestra provincia no es la excepción a esta situación. Quisiera que esto no se convierta nunca este debate en una lucha del sindicalismo como pareció hace un momento sino más bien en un diálogo prospero que pueda resultar en soluciones para los trabajadores.

Sin lugar a dudas esta pandemia va a dejar situaciones que van a cambiar definitivamente, no solamente en el corto tiempo, sino a lo largo de muchos años en lo venidero.

Y finalmente que si no se ha deshecho del Falcón del 68 me lo acerque a la oficina 205 porque yo también estoy necesitando un cambio de la computadora, así que muchas gracias por el dato Diputado y disculpe la intromisión. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Brevemente quería señalar a propósito de lo que ha planteado el Diputado pre, preopinante que las diputadas Juana Fernández, Natalia Herrera, Natalia Saseta, Alejandra Pons y yo -no sé si me olvido de alguien- si es así pido disculpas, le elevamos una nota al Gobernador de la provincia preocupadas por los hechos de violencia en los que desembocó una protesta de trabajadores cesanteados en la ciudad de Recreo durante la semana pasada, el día jueves fue el pico del conflicto, de la violencia también estaba la diputada Marisa Nóbrega dentro de las firmantes de la nota.

-Siendo la hora 12:32 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente de la Cámara Maximiliano Rivera-

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Nosotras al Gobernador le planteamos que considere interceder ante las autoridades municipales de Recreo que son las responsables de la cesantía de estos trabajadores, ante la naturaleza alimentaria del reclamo y la cantidad de meses que llevan sin tener una respuesta, encontrándose en una especie de limbo en materia de derechos laborales porque ellos están teóricamente cesanteados, pero siguen figurando como trabajadores activos en ANSES y por esa razón no pueden acceder a beneficios como el IFE u otros que han sido implementados por el Gobierno nacional, para que los sectores más vulnerables de la sociedad reciban asistencia en esta crisis, en esta emergencia por la que atravesamos.

Entonces, todo este reclamo irresuelto que va para largo, al que evidentemente el Municipio de Recreo no está atendiendo, creo que amerita que el Gobierno de la provincia intervenga con el mismo criterio con el que intervino en el caso de los cesanteados de Valle Viejo, para arribar a una solución, por el bien de los trabajadores y de la comunidad. Porque esta situación afectó, no solamente a los trabajadores cesanteados, sino a sus compañeros trabajadores municipales, a las familias de todos, promoviendo enfrentamientos entre compañeros, entre vecinos, entre funcionarios y empleados y esto genera un clima de alteración y de conmoción en la sociedad, que ha requerido al extremo que ha requerido la visita del Ministro de Seguridad, el día viernes a Recreo.

De manera que, no creo que con seguridad o más seguridad se resuelva este tema. Este tema se va a resolver con un mínimo de sensibilidad que un Gobierno, como el de la provincia, debe aportar con recursos si es necesario, para que Recreo resuelva esta situación. No pueden los trabajadores, municipales en este caso cesanteados por la actual gestión municipal, pagar las consecuencias de los desencuentros de la dirigencia política de todos los sectores de esa localidad.

Entonces, hacemos votos para que nuestro reclamo al que el Gobernador respondió comprometiéndose a derivar esta situación al Ministerio de Gobierno.

Vimos que también, estuvo presente en Recreo el Subsecretario de Relaciones Institucionales Nicolás Verón, nuestro ex colega Diputado y realmente entre todas sostenemos el pedido y...

-Siendo la hora 12:35 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular la Dra. Cecilia Guerrero-

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...vamos a seguir insistiendo, porque acá no hay ninguna razón que indique por qué los trabajadores de Valle Viejo tienen diferentes derechos a los trabajadores cesanteados de la Municipalidad de Recreo. Eso es todo, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta. Mire el Diputado preopinante, lo voy a mencionar, el estimado diputado "Chichi" Sosa comentaba lo que pensaba y reflexionaba a cerca de la situación social actual, mientras tenía que evacuar algunas necesidades fisiológicas y nos estaba comentando acá.

La verdad que me gustaría mencionar, que me pasó algo similar, porque dado esto que estamos en arreglos edilicios, nosotras hoy las mujeres no tenemos baño, más allá de que hoy tenemos otra perspectiva con respecto a los géneros y al uso y disposición de los sanitarios. Pero bueno, todavía tenemos en nuestra Cámara baños asignados a damas. Entonces, utilicé el baño que tenemos acá para varones, mientras estábamos ahí, en medio de una situación de incomodidad por salir rápido, pensaba -dije lo que es el patriarcado- porque uno se siente invadiendo, como, muy visitante de un espacio así y casi amenazante señora Presidenta, de que en cualquier momento alguien abre la puerta..., pero bueno, son las cosas que hay que reflexionar y cambiar.

Sí, esto que decía nuestro colega, no escapa en ningún momento a lo que todos, cada uno de nosotros, tanto Legisladores del Bloque oficialista y de oposición estamos sabiendo, teniendo conocimiento y teniendo cada uno desde su rol participación en eso. El Diputado preopinante conoce esto, porque ha estado participando como miembro no integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, pero sí como cualquiera de nosotros puede hacerlo y participó activamente y estando con quórum legal y todos los que estuvimos, estuvimos intercambiando con los representantes sindicales que nos visitaron o que mejor dicho, fueron invitados y se integraron en estos tres encuentros que sostuvimos. Y allí, tanto los unos como los otros, fuimos contestes de tener en cuenta, escuchar e incluso dar una opinión casi considerada, si uno hace una lectura interesada, contradictoria con el propio proyecto.

Sin embargo, nosotros tenemos en cuenta cada una de las observaciones que nos hicieron llegar, de esos temores que son absolutamente legítimos de cada uno de los trabajadores estatales cuya representación ha estado acá.

Y hemos manifestado desde la Comisión las aclaraciones pertinentes, pero por sobre todo quiero decir señora Presidenta para cerrar, que quedó manifiesto que no tenemos voluntad, porque no está escrito en ningún lado señora Presidenta, ni está comunicado de esa manera, de avanzar sobre los derechos de los trabajadores ya adquiridos.

Está claro que si hay un proyecto de reforma administrativa y funcional del Estado, que tiene que ver con los aspectos de situaciones de revista, las situaciones laborales. Eso ha quedado no solo claro, en la letra escrita, en lo dicho y en lo que no puede avanzarse e ir hacia atrás, por empezar.

Y hay otro componente señora Presidenta, que en todo momento no solo se habló - insisto- en las Comisiones, se trata de explicar que está, un aspecto fundamental, la voluntariedad, es decir, si es que hubiere alguna modificación de situación de origen, de pasar de un organismo a otro, estamos hablando de cierta movilidad entre poderes del Estado, "solamente y solo así" con anuencia del propio trabajador.

Sin embargo, está abierto porque está trabajándose en la Comisión, está totalmente abierto, nosotros, particularmente me permito hablar por mí en este caso, he tomado conocimiento a través de los medios de comunicación de las consideraciones de una de las representaciones sindicales, que ha sido convocada desde la Comisión a la que hago referencia. Pero, sin embargo también está nuestra voluntad de insistir y esto de que no se escucharon o no se incorporaron las sugerencias y/o demandas fue y es en una etapa, en otra etapa, en la elaboración del anteproyecto.

Nosotros ahora comenzamos toda la ronda necesaria que hubiera que hacer de conversaciones, de debates y recién entraremos en el tratamiento en sí del proyecto, al cual

seguramente vamos a incorporar todo lo que consideremos sea necesario para sostener, para mantener, para conservar e incluso para mejorar el estatus de los trabajadores estatales. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Muchas gracias señora Presidenta. Considero muy oportuno el planteamiento realizado por el diputado Sosa, generando esta posibilidad de que en este recinto se ponga en el centro y en eje del debate la cuestión de los salarios y la cuestión de los reclamos laborales realizados hace pocos instantes acá, a escasos metros de este recinto.

Nosotros no podemos permanecer indiferentes a ese reclamo de recomposición salarial. Mucho menos al temor que tienen todos los trabajadores de la provincia de Catamarca, que a partir de la Reforma del Estado se genera la pérdida de derechos adquiridos.

Y no tengo ninguna duda que los trabajadores de Rentas van a perder derechos, como también los del I.P.V. por generar algunos ejemplos.

Y no tengo duda que si se avanza en la famosa reforma del Estatuto docente como ya lo ha dicho el Ministro de Educación, se va a intentar cambiar la hora cátedra por la hora de reloj y eso va a ser una pérdida considerable en el salario de los docentes. Y no tengo dudas de que también van a perder los docentes cuando se les quite los adicionales por zona.

Yo digo, acá se habla mucho desde el Gobierno provincial que había que plantear una reforma del Estado, una reforma constitucional para disminuir el gasto político y el gasto administrativo del Estado. Pero de manera absolutamente contradictoria el señor Gobernador de la provincia, ayer desde Santa María, anunciaba que iba a aumentar un municipio más de los 36 que tiene la provincia de Catamarca, cuando vemos que en la vecina provincia de La Rioja hay 16 municipios y tiene una superficie muy similar y una cantidad de población parecida a la nuestra.

Por otro lado se decide aumentar la cantidad de Ministros, de 8 ministros que había se lleva a 17, y también se aumentan los miembros de la Corte. Entonces las acciones que está llevando adelante el Gobierno son absolutamente contradictorias y genera temores en todos los habitantes de la provincia de Catamarca. No hay una coherencia en el relato.

También digamos, y lo digamos claro, ayer anunciaba la construcción de una obra importante, como es un dique de quinientos millones de pesos, entonces en un momento crítico en donde todos los gobiernos del mundo -como lo decía recién un Diputado preopinante- están padeciendo esta crisis económica, esta caída brutal del Producto Bruto Interno de los recursos. Tiene que establecerse un orden de prioridades. Ningún ciudadano que ha perdido de manera considerable su capacidad adquisitiva, a partir de ese proceso inflacionario que vive permanentemente la República Argentina, va a entender que se ponga en el orden de prioridades obras faraónicas como de quinientos millones, una huella entre Concepción y Pomán de quinientos millones -cuando ya sabemos todos la triste historia que tenemos con las huellas-, en qué quedó la huella de Tatón a Río Grande en Tinogasta? Que también se gastó cifras de características similares -si las retrotraemos y si las llevamos a los valores actuales- en nada; en qué quedó la huella desde La Mesada de Zárate hasta El Peñón -desde Tinogasta a Antofagasta de la Sierra- en nada, está intransitable.

Vamos a construir ahora, a recuperar un estadio, cuando todavía no está cerrado de manera clara y transparente hacia la sociedad la cuestión legal que hay entre la empresa y el Estado? Cuando no podemos usar un estadio porque estamos en plena crisis de pandemia.

Vamos a comprar ahora el avión de trescientos veinte millones de pesos? un avión "Learjet" -que siempre se pone entrecomillado "de uso sanitario"- cuando sabemos que después terminan viajando todo el gabinete en viajes a Buenos Aires, y lo pueden seguir haciendo en el avión que tiene actualmente la provincia. Me parece que es absolutamente innecesario, que no está en el orden de prioridades.

Acá, para recuperar la economía de Catamarca -siempre se sabe- la política salarial determina prácticamente el 90% de un plan económico que pueda llevar un gobierno de cualquier signo político. Recuperar la economía, la rueda interna, el mercado interno, depende pura y exclusivamente de inyectar dinero de los 45.000 empleados públicos provinciales, los 25.000 empleados públicos municipales y también eso repercute entre los 18.000 o 20.000 jubilados. Son 90.000 esa masa que genera un efecto recesivo si tiene poca capacidad adquisitiva y que genera un efecto benéfico y que reactiva la economía si tiene capacidad adquisitiva -ya lo sabemos todos-. Eso en cuanto a lo salarial.

Ningún ciudadano catamarqueño va a entender que estemos regalando el catastro minero a empresas que pagan absolutamente monedas por el canon y que después la comercializan entre ellos -como lo hizo la empresa Galaxy, que funciona en la avenida Illia y Figueroa, en un edificio que es propiedad de la corporación Jalil, en el último piso, vean, Empresa Galaxy- a la que el gobierno, hace poco le firmaba autorizaciones para seguir explotando el agua del Río Los Patos, en un claro conflicto de intereses.

Esa empresa le ha vendido por doscientos ochenta millones de dólares, a la Empresa Posco, un área Norte del Salar del Hombre Muerto, ni diez centavo de dólar ha llegado a la provincia, cómo el ciudadano catamarqueño va a entender que las empresas comercializan las rentas y el catastro minero que tenemos nosotros, y no pueden ir esos dólares a incrementar y a mejorar la rueda de la economía del mercado interno, a través de la mejora de los sueldos. Rápidamente tenemos que trabajar en este tema; tenemos que conformar una comisión, tenemos que trabajar rápido en esto, tenemos que elaborar un proyecto entre todos.

La riqueza minera no puede ser negociada a espaldas del pueblo de Catamarca, tiene que ser negociada por la provincia en una licitación pública internacional en beneficio de nuestro pueblo. Y ya termino Presidenta.

Quiero decirles también que se han ido naturalizando determinadas situaciones. Acá todos provenimos de partidos populares que repudiamos a los sistemas represivos, que hemos repudiado a la dictadura -hoy la diputada Adriana Díaz ha realizado un homenaje maravilloso a una figura emblemática en la lucha por los derechos humanos, por la justicia social, como ha sido el padre Enrique Angelelli-. Se los ha podido condenar en un gobierno democrático a quienes han sido los perversos ideólogos de ese brutal crimen.

Pero también tenemos que ver que últimamente en la provincia de Catamarca se ha naturalizado la criminalización de la protesta laboral; tenemos que ver que este gobierno que dice que es peronista, ha reprimido con balas de goma la protesta laboral de los cesanteados de Valle Viejo.

Tenemos que ver que también han reprimido a los trabajadores de Recreo que reclamaban e inclusive se ha avanzado en la criminalización de esa protesta laboral deteniendo a 3 trabajadores que pertenecían al sindicato –que estuvieron más de 24 horas detenidos; hay que ver que algunos cortes de rutas que han realizado algunos sectores ambientalistas también han sido brutalmente reprimidos. Y hay que decir, también, que no solo se criminaliza la protesta laboral sino que también se la demoniza,

Se habla del vandalismo de los precarizados del municipio del área de Higiene Urbana, cuando se plantea que han agredido salvajemente con piedras a los camiones, les quiero decir que la agresión a los camiones, con piedras, se ha producido después que los camiones han pasado por encima a uno de los trabajadores, al que casi lo matan y al que casi le generan la amputación de la pierna, porque tenía una doble quebradura expuesta de tibia y de peroné y del empeine de su pie.

Yo lo digo a esto con todo el respeto y agradeciéndole al Bloque oficialista el acto de madurez política que ha tenido hoy en esta sesión, al quedarse y no retirarse para que se puedan dar estas discusiones y estos debates que son necesarios. Estas discusiones y estos debates son necesarios, alguien tiene que hablar de estas cosas, las tenemos que discutir acá en este recinto, porque sino seguramente, en el futuro podríamos llegar a estar lamentando una muerte en el marco del sistema democrático, que sería verdaderamente inaceptable y que nos llenaría de culpa y responsabilidad a todos los que hemos sido votados y elegidos por el pueblo de Catamarca.

Le pido por favor al Gobernador de la provincia, basta de criminalizar la protesta laboral, basta de reprimir, porque no vaya a ser cosa que dentro de poco tenga que cargar su gobierno con la responsabilidad de una víctima fatal de esas brutales represiones -como ha ocurrido el otro día con los precarizados de Higiene Urbana de la Municipalidad de la Capital-. Nada más señora Presidenta. Le agradezco mucho.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Isauro Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Gracias señora Presidenta. Siempre es bueno e importante dialogar, creemos que en una situación de emergencia como vive la Nación, como la que vive el mundo, es muy importante abordar la problemática seriamente, con datos, con fuente de información sólida y no aprovechar las circunstancias de una vejiga colmada para espiar los debates de los sindicalistas que, legítimamente, formulan sus planteos y que no tengo dudas que el gobierno va a escuchar -como lo ha hecho sistemáticamente- desde que nació el Peronismo y el Movimiento Nacional y Popular.

También la ex Gobernadora, hace muy poco tiempo y todos pudimos observar a través de los medios de comunicación, ha denunciado la enorme falacia, la enorme mentira que ha generado el Plan Belgrano que decía que a través del equipo, del mejor equipo de los últimos 50 años iba a transformar el país...

-Siendo la hora 12:53 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Maximiliano Rivera-

**SR. DIPUTADO MOLINA.**-...iba a descentralizar el país e iba a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Norte argentino que históricamente fueron postergados. No solamente no se ha hecho ninguna obra de esa faraónica pretensión, sino que se ha desfinanciado a las provincias y lo ha denunciado claramente.

También, señor Presidente, en una situación de crisis, en una situación de emergencia como la que vive el mundo, particularmente América Latina, que vemos la desesperación de los pueblos para asistir a sus familiares, a sus afectos. El Gobierno nacional y el Gobierno provincial permanentemente dan gestos y muestras de formulación de políticas públicas que tienden a resolver los problemas y los vemos cotidianamente en todos los medios de comunicación y ayer el Presidente de la Nación anunció la resolución de un problema gravísimo que lo generó el Gobierno nacional de Mauricio Macri, el enorme endeudamiento y la fuga de capitales que fue una maniobra que pretende generar dependencia, hambre, dolor y conflicto social.

Y esto que vemos acá, en Catamarca no es otra cosa que una consecuencia de esa política...

-El diputado José Sosa solicita una interrupción-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Disculpe Diputado, le solicita una interrupción el diputado Sosa.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Sí cómo no, le doy una interrupción.

-Varios Legisladores de la oposición solicitan que se informe sobre el quórum-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se encuentran 23 Diputados presentes de todas maneras. Disculpe diputado Molina puede continuar.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Para mí es un placer compartir, esto es una demostración de diálogo y creo que es saludable escucharnos.

También, señor Presidente, creo que la resolución de este gravísimo problema que nos condiciona como Nación, que tiene que ver con la deuda externa y que hoy ha generado las condiciones para poder pensar estrategias y políticas públicas para salir de esta gravísima crisis, de esta inédita crisis que vive el mundo. Por eso es inaceptable -diría yo- es caprichoso, es un acto de agitación y de generación de falsas expectativas en la gente, de generar miedo y de generar zozobra con el propósito de capitalizar políticamente.

Nuestro Gobierno, el Gobierno provincial ha garantizado no solamente el trabajo de cada uno de los catamarqueños que tienen trabajo en la provincia, sino que ha garantizado el sueldo de los catamarqueños y eso para nosotros es una prioridad.

En el 2011 después de 20 años de gobierno del Frente Cívico y Social cuando perdieron las elecciones con el propósito de generar tensión social, conflicto social, nombraron más de 6000 agentes públicos, y la Dra. Lucía Corpacci progresivamente y sistemáticamente con la ayuda del Gobierno nacional pudo contener, porque sabía que cada uno de esos trabajadores implica una familia. Y todavía escuchamos nosotros la pretensión después de 10 años de capitalizar, de capitalizar el dolor y la preocupación de los argentinos.

Todos los días muere un argentino más y son innumerables los habitantes del planeta que padecen esta problemática y evidentemente no tomamos conciencia de las implicancias que va a tener. Por eso es importante el diálogo, por eso es importante escucharnos, por eso es importante definir una estrategia colectiva, por eso tenemos que estar unidos, por eso no tenemos que irnos a Francia o a Montecarlo a disfrutar de los beneficios que obtuvimos o que obtuvieron ilegal e ilegítimamente del esfuerzo de un pueblo...

-Comentarios de varios señores Diputados entre sí-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Señores Diputados no dialoguen. Esta Cámara llama a los Legisladores al orden.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Este, señor Presidente, es un marco extremadamente difícil, que se preanunciaba una catástrofe y que se boicoteaba todo el proceso de cuarentena para imputarle al Gobierno nacional la crisis. Sin embargo y acá, en la provincia de Catamarca, con este doble discurso promovían el cuidado y la protección de las normas y los protocolos para prevenir la pandemia y a nivel nacional sistemáticamente convocaban para neutralizar los efectos de la política de la cuarentena.

El peronismo, señor Presidente, desde que asumió el poder no solo garantizó los derechos de los trabajadores sino que promovió y defendió sistemáticamente. Y la reforma del Estado que estamos proponiendo no pretende otra cosa que mejorar la calidad de las prestaciones del trabajo de la totalidad de los catamarqueños y en particular de los que trabajan en el Estado, que son la mayoría, sino que pretende a la corporación política, a los actores políticos autolimitarnos, ponerle límites a los excesos y a la pretensión de perpetuación en el poder de algunos políticos que estuvimos en la historia y que existen en el caudillismo en el Noroeste argentino.

Por eso creo que es muy importante comunicar certeza, comunicar confianza y transmitirles a los trabajadores que su fuente de trabajo está garantizada y que sus familias - como no pasa en ninguna otra provincia del país- van a contar con todos los recursos necesarios para tener una vida digna y una calidad de educación que nos permita capitalizar esta emergencia. Cuando se habla de la pretensión de cambiar la hora cátedra por la hora reloj es una evidencia más de que se trata de un chamuyo, de que se trata de una improvisación, porque eso es materialmente imposible, señor Presidente. La hora cátedra es una hora que dura 40 minutos y que contiene el receso que hay entre cada uno de los espacios curriculares para que los chicos puedan apropiarse adecuada y convenientemente los contenidos a los que acceden en el sistema educativo.

- Siendo la hora 13:04 ocupa el Estrado Presidencial su Titular Dra. Cecilia Guerrero -

**SR. DIPUTADO MOLINA.**-...En síntesis, señor Presidente, me da la sensación que para lo único que sirve este espacio, cuando no tenemos la voluntad de dialogar sanamente, de escucharnos como representantes de sectores diversos de la sociedad lo único como parlamento a la sociedad es que solamente somos capaces de ofrecer conflicto y diferencias. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Muchas gracias señora Presidenta. Un poco para referirme a los hechos que mencionó un Diputado, sobre lo que pasó en la Municipalidad de la Capital.

La verdad que los hechos que sucedieron nadie quiere, ni seguramente la Administración Municipal, querían que suceda eso, de hecho, hubo reuniones previas, donde el municipio había dialogado e intentado buscado consenso con los manifestantes, que se fueron incluso conformes, pero siguieron en la postura de la protesta. La verdad que lo que pasó, la manera o el método elegido para reclamar cualquier manifestación en el sentido de reivindicación salarial o tener un derecho estable, creo que eso nadie lo niega y más que nada la Municipalidad siempre ha estado predispuesta a dialogar en ese sentido, creo que esos métodos y la manera no fueron los correctos en ese sentido, yo creo que también tiene la Municipalidad que garantizar, vivir en una ciudad limpia, vivir en una ciudad limpia y más en estos tiempos de pandemia, donde corre el riesgo la vida y la salubridad de los vecinos de la Capital, cuando hubo ese impedimento se bloqueó la planta de higiene urbana no dejando salir a trabajar los camiones, la municipalidad hizo saber a la justicia sobre estas complicaciones de ilegalidad y de alguna manera de irregularidad de la protesta y fue la justicia la que ordenó que la policía desalojara la entrada de los camiones.

La verdad que, luego sucedieron hechos donde me parece que no está bueno, no está bueno reivindicar o hacer demagogia en ese sentido, porque los recursos del Estado como los camiones, yo creo que desconoce el Diputado que habló en el tema de cómo se dieron los hechos, porque mintió, antes de que la policía tome intervención se empezaron a tirar piedras, se destruyeron camiones, como también se destruyó la cabeza de uno de los empleados que no estaba en esa situación de protesta. Pero lo más lamentable, lo más lamentable aún, todavía, es que cuando hay una parte predispuesta al diálogo y buscar soluciones, no creo que sea la forma la extorsión, no creo que sea la forma cometiendo irregularidades e ilegalidades, creo que la forma es como lo que decía recién un Diputado, es el consenso, creo que esa debe ser la forma, incluso lo dijo un Concejal de Juntos por el Cambio, Navarro, que decía que lo que lo que sucedió en esa protesta, los reclamos no deberían haber incluido actos de violencia contra las personas lo bienes públicos, bienes que no son propiedad del Intendente de turno, sino que nos pertenece a todos los vecinos de San Fernando del Valle de Catamarca.

Creo que si los empleados ven alguna irregularidad por parte del municipio, deberían recurrir a la justicia, como lo hizo un empleado de la Cámara de Diputados, como lo hizo Carlos Bazán, que denuncia que un Diputado le retuvo los sueldos. Entonces creo que para eso está la justicia, para ir y denunciar las irregularidades que vemos, ir a la justicia.

También me sorprende este Diputado, porque el SOEM, es el que estaba llevando las manifestaciones y buscando noticias, vi una noticia del 04-09-2006, donde el mismo SOEM, en Tinogasta, reunido en Asamblea había decidido un paro por un reclamo de un salario básico de ochocientos pesos en ese momento, el Intendente hacía oído sordo, en ese momento no le importaban los empleados públicos, ahora quizás le importan porque es más fácil no estar al frente de un Ejecutivo y no manejar un presupuesto, y ahí decían algo, que yo me quedo esto, porque hay que tener coherencia en la palabra, en lo que uno dice y lo que hace, creo que hay que tener coherencia en la vida, porque cuando no se tiene coherencia en la práctica en lo discursivo queda como una pantalla de humo y me quedo con la frase esta que decían los empleados, “es inconcebible lo que hoy está ganando un empleado municipal, por eso le pedimos un poco de conciencia, colaboración y corazón, al Intendente por cada uno de los empleados, que todos tienen hijos, con los sueldos actuales, no se puede vivir”.

Hago un llamado a decir, que estoy a favor de todas las protestas sociales, no creo que se criminalice en este sentido, con respecto a Higiene Urbana, todo lo contrario, el municipio sigue buscando el diálogo, sigue buscando la solución, este municipio que entró, cabe recalcar que desde el primer día que entró el Intendente, atravesó un paro casi de 60 días, apenas asentó su cuerpo en el asiento municipal y de alguna manera se buscó y esos camiones que se dañaron fue la promesa que hizo el Intendente con respecto al SOEM, porque el SOEM le había pedido el tema de las botas y los camiones que no se podía trabajar en esa precariedad y el Intendente cumplió y hoy no lleva más de 7 u 8 meses de gestión. Por eso en ese sentido voy a pedir que tengan un poco de prudencia, cuando se refieran a ciertos conflictos y no se haga demagogia. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa, había pedido la palabra?

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Me olvide, pero sí. No, veo que se generó un debate inusitado, la verdad que no lo esperaba, “vejiga gorda”, no sé cómo me trató el ex Diputado nacional, pero bueno, debo ser el único que hago “pipí” en esta sala. Y en segundo lugar, no se enojen con el cartero, yo solo fui, escuché, la quise ayudar, quise trasladar lo que estaba pasando y repitiéndome en lo que dije, era eso, busquemos el diálogo, nada más.

Tengo una posición claramente tomada sobre esto, pero ni siquiera la he planteado porque es un tema que el miércoles lo vamos a tratar, por eso no hay que matar al cartero. Yo la próxima ya no voy a ayudar, voy a venir directamente y voy a hacer los planteos acá. Pero sí consideraba, sí consideraba la envergadura del tema, es un tema que nos toca a todos, todos somos la Legislatura de la provincia. Y lo único que sugerí, por eso aclaré, era una sugerencia, que pongamos el oído, que dialoguemos, que los escuchemos, transmití lo que ellos plantearon. Nada más que eso Presidenta, era de colaboración lo mío. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

-Comentarios de un señor Diputado-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Ahora si usted quiere hablar primero no hay ningún problema...

Está muy claro el tema señora Presidenta, los camiones del municipio de Higiene Urbana fueron agredidos en un hecho vandálico pero posterior a haberle pasado por encima a un trabajador. El hecho vandálico criminal fue el haber atropellado a un empleado precarizado del municipio de la Capital, quien defiende eso, la verdad que es algo que es absolutamente indefendible tiene mi repudio, no puedo entender que alguien haya dado la orden, porque la dio a la orden alguien de las más altas jerarquías del municipio de que los camiones salgan aunque haya gente que esté en la puerta y que si era necesario los pase por encima, textual esa fue la orden, porque evidentemente la cumplieron, pasaron por encima de un empleado y después eso es absolutamente difícil de defender, mucho menos cuando se dice que perteneces a organizaciones que defienden los derechos humanos.

Después he sido aludido por la denuncia de Carlos Bazán; Carlos Bazán ha hecho una denuncia de que había retención de sus fondos de parte mía, había una trazabilidad, hay una trazabilidad clara en los aportes partidarios que hacen todos los que hacen aportes partidarios, autoridades de los partidos son los que los retienen a los fondos, yo no soy autoridad de ningún partido, dos partidos que habían impulsado el Frente electoral por el que llegué han sido los

responsables de eso y se han alejado de la vida política que yo realizo día a día. Pero ese no es el hecho, yo creo que al contrario, yo creo de que nosotros no solamente no le podemos retener a nadie, es un hecho repudiable si alguien se queda con la plata de un empleado sino que tenemos que donar, que ser solidarios.

Por eso quiero pedir públicamente, en base a los planteos del diputado Lavatelli que nosotros todos, los 41 diputados sigamos donando el 30% del sueldo, porque lo hemos hecho un solo mes, pido públicamente, quiero que conste en la Versión Taquigráfica que los 41 Diputados nos solidaricemos donando el 30% del sueldo todos los meses, porque acá el diputado Lavatelli viene a levantar y a poner un manto de sospecha sobre que alguno de nosotros se estaría quedando con los recursos de alguien en base a una denuncia de carácter falso por lo cual Carlos Bazán cobró bien porque fue nombrada su hija también acá.

Entonces si vamos a hablar y vamos a exponer las cosas las vamos a hacer con total sinceridad, yo ya lo estoy haciendo Presidenta, fuimos a dejar las cosas en Tinogasta y se dejó lo que mandaba la Cámara el fondo ese común, y yo fui después a una posta, tengo que ir la próxima semana a otra, lo estoy haciendo y quiero que lo sigamos haciendo.

Yo planteo alguna vez acá algunas medidas de austeridad y de solidaridad de la clase política hacia el pueblo que acá con mucha sorna en la primera sesión en la que estuve presente en diciembre de 2007 incluido el diputado Lavatelli las sonrisas eran grandes y se reían de mí. Después la aplicó el Gobernador Jalil, yo decía el congelamiento de los sueldos de la dirigencia política, no hablo de clase porque somos dirigencia.

Decía también, que dejemos de lado el uso del teléfono corporativo que nos paga la Cámara, yo con mucha coherencia no lo uso Diputado, usted sí, yo no lo uso, yo a los 4500 pesos que pago por mes en concepto de telefonía celular lo saco de mi sueldo, de mi bolsillo. Considero que ganamos un sueldo elevado para estar recibiendo el pago de la telefonía celular.

Entonces acá todas estas cosas las tenemos que blanquear hacia fuera. Yo les pido a todos los Diputados que dejen de utilizar el teléfono corporativo, que se lo paguen de su bolsillo, estamos en un momento difícil, difícil para todos.

Entonces creo que es un momento de hacer austeridad y de tener gestos de solidaridad. A mí me han acusado de eso pero lo tomo a la acusación de Carlos Bazán como un operativo político, siempre ha tenido los gestos, cuando era Concejal donaba el 25% del sueldo; debo haber sido el único funcionario que designó a su mujer de carácter ad honorem, imagínese que un sueldo de Secretario de un municipio está rondando los cincuenta mil pesos, en 2 años son un millón doscientos que hemos perdido el grupo familiar nuestro o que hemos donado al municipio de Tinogasta en aquel momento. Y pueden ir y verificar solicitando la tirilla del ANSES y los aportes jubilatorios si es que cobraba o no cobraba sueldo mi señora como en algún momento se puso en duda en Tinogasta.

Entonces, a mí con esa vaina no me van a correr, no me van a correr con esa vaina y acá la verdad -vuelvo a repetirlo- que se termine la criminalización de la política del reclamo laboral algún día vamos a estar sufriendo un muerto, hay muchos que vienen acá a querer justificar lo injustificable y eso es absolutamente injustificable; vivimos hablando de los derechos humanos, de esto, de aquello, de lo otro, de la dictadura.

Acá no hace falta remitirnos a tiempos vividos en el pasado, acá en el día a día se escribe la historia y se pone en claro las prácticas, las convicciones y los ideales que tiene cada uno de nosotros. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señora Presidenta....

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Fue una confusión. Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti. Discúlpeme Diputado Luna y usted también.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- No hay problema diputado Luna, está bien. Si lo vamos a hacer corto, de todos modos gracias Presidenta. Simplemente para aclarar algunos puntos, creo que no corresponde que nosotros nos arroguemos la competencia que debería tener el Concejo Deliberante de la Capital, sin perjuicio lo cual se ha hecho mención a la declaración pública de un Concejal de la ciudad, el doctor Fernando Navarro, al respecto creo que a las cosas hay que ponerlas en contexto, no hay ningún Legislador de la oposición que hoy haya reivindicado ningún hecho de violencia, de modo que me parece que la expresión del Concejal respecto de la legalidad y del correcto proceder por parte de las organizaciones gremiales no tiene ningún contrapunto con las cosas que se han dicho acá desde la oposición política por parte de ningún Legislador, es decir, no busquen grietas donde no existen. Eso en primer lugar.

Pero creo que hay algo, sí Presidenta y que tiene que ver con este debate y con la manifestación del día de la fecha que es un asunto de la provincia y que excede a veces el orden municipal porque nosotros nos encontramos discutiendo en este momento la Ley de Responsabilidad Fiscal Municipal y la irresponsabilidad y la falta de consecuencias que ha tenido negativas para quienes tomaron decisiones irresponsables son el caldo de cultivo de los problemas que tenemos hoy. Yo entiendo y son razonables algunos argumentos que ha

planteado el diputado Lavatelli -para no decir pre, pre opinante porque ya no recuerdo el orden en que hizo alusión al tema- respecto del dialogo y la necesidad de dialogo, pero acá creo que hay una situación que es un poco más grave que lo que está faltando para solucionar el reclamo legítimo de muchos trabajadores son recursos, porque en el municipio de la Capital se ha activado hace varios años una bomba de tiempo que está explotando ahora y esa bomba de tiempo se ha activado por la laxitud y por la falta de control de la provincia, porque acá se ha hablado mucho de Valle Viejo, se ha hablado de Recreo y de varios municipios de la provincia con un silencio bastante extraño respecto del nivel de irresponsabilidad con el que se llevó adelante la gestión del Licenciado Raúl Jalil a cargo de la Intendencia de la Capital, con los sueldos que eran los sueldos modelos, porque la planta de personal del municipio de la Capital tenía aparentemente sueldos muy altos, pero resulta ser que había 4.500 precarizados.

Entonces me parece que estas son las cosas que hay que discutir en Catamarca, hay que discutir las porque nos generan los problemas que tenemos ahora, cómo vamos ahora a decirle a un trabajador de Higiene Urbana de la municipalidad que tiene que cobrar un plan de miseria.

Ahora, cómo le vamos a pedir también, al mismo tiempo al Intendente de la Capital que obtenga recursos que no existen.

Entonces, la falta de responsabilidad en la gestión pública de quienes se han puesto ante la sociedad como los grandes gerentes del Estado, la verdad que creo que tiene que ser puesto en relieve.

Quiero también, Presidenta, porque lamentablemente ha sido tema, cuando ha hecho su descargo el diputado Isauro Molina respecto de algunos temas, que creo son una severa imprecisión conceptual.

El Diputado al que hago referencia, es un profeta del diálogo y del encuentro político y creo que lo hace muchas veces con un sano propósito, pero creo que el encuentro el consenso que se puede dar en el ámbito legislativo del sector político en general, requiere antes también, hablar y poner sobre la mesa conceptos que sean certeros y datos de la realidad.

Se ha denostado muchísimo al Gobierno que feneció su gestión el 10 de diciembre del año pasado, del Presidente Mauricio Macri, respecto que fue un proceso en el cual hubo mucha salida de capitales. Y la salida de capitales se puede generar por un sinnúmero de factores, probablemente se imaginen un señor con traje que se sube a un buque que se va a Uruguay con un maletín lleno de dinero, pero no es solamente eso, sino que también si una cartera de inversiones en pesos se dolariza también hay fuga de capitales.

Y quiero recordarle al Diputado que el día 10 de enero del presente año la Secretaría de Finanzas de la Provincia emitió una resolución por la cual se autoriza a la Tesorería de la Provincia a hacer una colocación de plazos fijos de sesenta y seis millones de dólares, Diputado eso es fuga de capitales, porque esa cartera está dolarizada.

Entonces, no usemos la doble vara, fuga de capitales es también, mire en el mes de abril ha sido récord de recaudación del impuesto que impuso el Gobierno de la Nación, respecto de los ahorristas que compran doscientos dólares mensuales, récord, récord porque hay un récord de compras de esos doscientos dólares, eso es fuga de capitales.

No le vamos a cuestionar a la gente ahora, que el único mecanismo de ahorro que tiene lo utilice, evidentemente la Argentina necesita recuperar credibilidad en su moneda y eso es un trabajo que no solamente le corresponde al Presidente de la Nación, no ha sido Alberto Fernández quien ha generado solamente él esta incertidumbre con la moneda local.

Ahora, las colocaciones financieras en moneda extranjera las hace la provincia de Catamarca y son en un volumen muy superior al que corresponde a las colocaciones en pesos, se han hecho colocaciones de mil millones de pesos, de trescientos cincuenta y tres millones de pesos, de trescientos noventa y dos millones de pesos y de mil y de sesenta y seis millones de dólares, que habría que transformarlo al precio del contado con liquidación, que entiendo que está aproximadamente en ciento veinte pesos y si no hice mal la cuenta, estamos hablando de ocho mil millones de pesos en el mes de enero. Quisiera saber dónde está hoy, esa plata, creo que todos los catamarqueños, ya que estamos en un contexto de crisis, ya que hay seguramente severas restricciones económicas, seguramente los catamarqueños merecen saber esto porque esas publicaciones se realizaron el 10 de enero del corriente año y las colocaciones están autorizadas para hacerse por el plazo de 30 días. No vamos a esperar hasta diciembre, para saber que autorizaciones se hicieron hasta el mes de agosto.

Entonces, cierro Presidenta, no hay que escupir para arriba...

- Solicita una interrupción el diputado Tiago Puente -

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...ya termino, es muy breve...no hay que escupir para arriba, no hay que echarle la culpa a los otros de realizar inversiones, que muchas veces pueden parecer en algunos casos razonables, en términos de preservar el valor de la moneda.

La provincia de Catamarca ha fugado capitales, ha fugado capitales, hace colocaciones en plazos fijo y no confía en la moneda que emite el Banco Central de la República Argentina del Presidente Alberto Fernández.

Tengo una interrupción que está pedida, la otorgo no hay ningún problema y...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Termine Diputado...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...y cierro...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-... porque yo no le he negado la palabra a nadie o sea que si después me piden la palabra se las voy a dar...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...cierro Presidenta, muchísimas gracias.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias Presidenta. Mire, creo que haciendo memoria rápida, cuando comenzó -yo diría debate- el diputado Sosa -y lo nombro- vino y nos trajo una noticia de lo que estaba pasando afuera, que en algún momento de un silencio, no sé porque hubo, escuchábamos en el minuto de silencio que pidió alguien en memoria..., escuchábamos los gritos y escuchábamos los bombos y escuchábamos una serie de cuestiones. Sosa trajo esto al recinto y le voy a ser absolutamente sincero y franco y discúlpenme que utilice esta terminología. Me hizo recordar allá en mi juventud, hace muchos años en mi pueblo natal Recreo, creo que nos juntábamos 20, 30 amigos, por supuesto cabrito y algunas otras bebidas espirituosas y llegaba un momento, en que uno hablaba de la novia, el otro hablaba del fútbol, el otro hablaba de caballos de carrera, digo, yo no le encuentro a este debate, que realmente el diputado Sosa se refirió a un tema muy puntual, relacionado con la participación en Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político de estos sindicatos, que hemos invitado nosotros, en la cual soy parte y se comenzó a hablar de cualquier cosa, cualquier cosa, y estamos todos en la misma.

Quiero retroceder un poco, permítame Presidenta, porque es importante, se ha comenzado a tratar lo que se denomina a mi modesto entender, la Reforma del Estado exagerado y lo dije en este mismo recinto, delante de los gremios, título para un proyecto, exagerado título para un proyecto, para mí es una reforma laboral, con un artículo por ahí relacionado con la cuestión administrativa si no me equivoco en el número, el número 3, el resto es todo laboral y esto ha sido materia del Gobierno de querer mostrar hacia fuera, que estábamos discutiendo, debatiendo un nuevo Estado, y no es así.

Acá vinieron 3 gremios, para los que no son parte de la Comisión, uno de ellos dio el faltazo, tendrá sus motivos, creo y estoy convencido de lo que acá se dijo hay que volverlo a invitar, hay que insistir señor Presidente de la Comisión para que vengan y expresen lo que dicen afuera, que nos lo digan en la Comisión para sacar nuestras propias conclusiones.

Pero volviendo al tema de los 3 gremios, 2 de ellos, los 2 primeros, recuerdo y no debería analizarlo porque es materia de la Comisión, pero para los que no son parte de la misma y ya que han transmitido estos temas acá. Hay uno que nos objetó o que objetó el proyecto en su fundamento, primera vez en la historia de mis veinti tantos años de Legislador, que venga alguien y nos objete los fundamentos del proyecto, no el proyecto en sí, los fundamentos. Y está por escrito y lo tengo acá, eso me pareció no raro, me pareció una cosa que es como que el Ejecutivo en su afán de querer mostrar alguna cuestión a las apuradas, una noche alguien, no voy a objetar, será un técnico, será un profesional en la materia, por ahí a lo mejor hasta se equivocó en algún fallo, en alguna jurisprudencia, pero fue objetado desde ese punto de vista y ahí comenzamos y al final de cuentas cuando terminaban las reuniones, me quedó la sensación -y les soy absolutamente franco a todos- me queda esa sensación que sí queremos y no queremos y que al último lo único que queda establecido, claro, concreto que es cierto, que al empleado público no se lo obliga si no tiene él la potestad de decir sí o no.

Es lo único que queda absolutamente claro, que si no hay un sí del empleado público, no se lo puede trasladar, no se le puede quitar absolutamente nada y una serie de cuestiones.

Creo que estos 24 artículos, estimados colegas, debemos seguir discutiendo, debemos seguir evaluando, tengo fe y tengo esperanza que la Comisión -más que todo el oficialismo- que acá muchos de ellos están presentes, nos demos el tiempo suficiente para seguir dialogando, debatiendo, escuchando.

Por ejemplo -se me enojó alguno por ahí- me trató de "plomero del Titanic" en los medios de comunicación; guarda con el Titanic, Roma era eterna y se incendió, no quedaron ni las cenizas.

Después vino alguien y dijo "reformemos la Constitución" -en el 2012, no quiero nombrarla, pero ahí está "la eterna"- ahí está, Vicepresidenta; vino alguien acá a esta provincia -20 años más de gobierno- se terminó la historia a los 4 o 5 meses -estoy hablando para que no se malinterprete que solamente me refiero a los de algunos políticos-. El Titanic, guarda, que los que lo habían fabricado, los ingenieros, decían que era indestructible, vino un pequeño trozo de hielo, un iceberg, y todavía lo andan buscando en el fondo del mar.

Y cuando yo dije eso no me refería a ninguna cuestión en lo que significa distinto al análisis del proyecto. A mí me llamó la atención ese día, el día lunes, primero estuvo ATSA, doble representatividad -porque el hombre que estuvo sentado en esta misma banca, si no me equivoco- es uno de los hombres de la CGT, Leonardo Burgos, que ese mismo día salió contundentemente contra el gobierno y al otro día en la radio de Recreo -y lo tengo grabado en este teléfono- dándole con un caño, por haber nombrado -al irresponsable del intendente de Recreo- 25 becados de \$ 1.500 y los ha puesto en el hospital de Recreo, para que limpien el piso -y según él, dice que algunos no tenían ni la vacuna de la poliomielitis puesta- exponiéndolos de una forma irresponsable.

Y a la tarde vino el otro gremio, que era UPCN, esta gente que manifestaba, realmente y que objetaba desde los fundamentos del proyecto en adelante. Salgo de acá, me voy al despacho -20, 20:30- y me doy con un Decreto del Gobernador de la provincia -subido a las redes- donde dejaba sin efecto las adscripciones absolutamente a lo largo y a lo ancho de la provincia -no está mal, me parece perfecto- pero saben cuál es la contradicción? Artículo 11 del proyecto, el proyecto que habíamos empezado a evaluar ese día; saben qué dice? Que esas adscripciones recién van a ser dejadas sin efectos el día que se promulgue la Ley; la Ley la habíamos iniciado ese día debatiéndola. Yo me sentí burlado, y creo que se deben haber sentido burlados todos.

Alguien, por ahí, me dijo como para bajar un poco los decibeles...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Sigue con problemas.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** No, no eran los problemas, porque así lo dice -y lo releí 30 veces junto a los abogados que me asesoran- y tengo toda la razón del mundo. Léanlo al Artículo 11 de la Ley y lean el Decreto del señor Gobernador -lo dice claramente- y saben por qué me molesta? Porque nos vuelve a atacar leyes que estamos discutiendo bien, nos vuelve a atacar nuestro Poder Legislativo, y es una Ley que viene del Ejecutivo, no es una Ley de cualquiera de nosotros, no.

Eso es Presidenta, lo que yo hoy, y finalizo con esto, pido que este tema puntual y algunos otros temas de suma importancia, que vienen acá para su tratamiento, nos demos el debate en las Comisiones, pero un debate serio, un debate concreto, sin divagar, porque -reitero nuevamente y con esto termino- me hizo acordar a mi juventud, cuando 30 criaturas, yo diría, de 15 o 16 años nos reuníamos, comíamos un asado, un cabrito, algunas bebidas espirituosas y hablaban de todo un poco. No se entendía absolutamente nada. Eso sentí hoy. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

Alguien más se va a anotar para el uso de la palabra? Porque tengo diputados anotados, termino con ese listado y levanto la sesión. Les pregunto ahora si alguien más va a hablar.

- La señora diputada Colombo confirma su intervención -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Anotada a la diputada Colombo.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que no vengo -con lo que recién mencionaba- no trato de hacer ninguna pelea personal, solamente dejar en claro que la municipalidad -y en este sentido coincido con Francisco Monti- la municipalidad, desde el primer día, se encontró con un paro indeterminado sin razones, sin embargo, desde la administración municipal se hizo todo para buscar diálogo y consenso, hasta que se llegó a un acuerdo. Debe ser uno de los únicos municipios del país que se dio un bono durante la pandemia, cuando muchos municipios querían recortar sueldos; debe ser uno de los municipios que en tan solo poco tiempo que llevan va enfrentando como 4 paros y algunos casi sin saber los motivos y ha cumplido, incluso, con una de las actas mayores que ha pedido el sindicato, que es -como decía recién- el tema de los camiones y de las botas.

Pero también quiero dejar en claro que la administración municipal -y eso fue claro el señor intendente- las condiciones de los precarizados son totalmente injustas, así lo entienden; el cobro, así lo entienden; lo que no puede tampoco el intendente es cometer un acto de irresponsabilidad, porque tampoco no da el presupuesto, de tratar de mejorarle a todos la situación de precariedad, la situación salarial y ponerlo como un empleado de la municipalidad, no da el presupuesto, es ilógico.

Por eso creo que la medida tomada por el municipio de sentarse a dialogar, ver la forma, es la correcta, la que no es la correcta -sigo diciendo yo, más allá de que me acusan que estoy a favor de la represión- la que no es la correcta, y creo que para nadie de la sociedad puede

justificar o quizás a alguno de la sociedad le gusta que algunos que cometen actos vandálicos entren a la casa de determinada persona, rompan todo, destruyan todo y se vayan y eso les parezca que una ilegalidad se comete por otra ilegalidad. Justificar eso, la verdad me parece – más viniendo de alguien que tiene una responsabilidad pública- me parece una cuestión de llevar más a la sociedad a un caos que a un ordenamiento social. Creo que es fundamental el diálogo.

Y si el ataque a mi persona, pueden ser los nombramientos que yo hice, pueden ser que yo justifico la represión, yo lo único que quiero dejar en claro es que sobre mi espalda, por suerte, no hay ningún tipo de denuncia penal. Solamente para decir, en mi caso, en el transcurso que llevo tan joven en la política, no me pasó eso.

Pero vuelvo a decir, esto no es una pelea personal ni con ningún Diputado, ni con ningún sindicato, creo que la situación que atraviesa hoy la Municipalidad, solamente se puede resolver mediante el diálogo y ver los consensos, lo que no se puede cometer es un acto de irresponsabilidad, de locura con el tema presupuestario que incumbe a todos los vecinos de la Capital y que hay que cuidarlo, porque en la Capital se cumplen servicios que son fundamentales, esenciales y más en esta crisis de pandemia que pone en riesgo a toda la sociedad. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Isauro Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Gracias señora Presidenta. He sido aludido y también se ha dicho que a quienes usan y se contradicen en la vigencia y en la defensa de los Derechos Humanos. Mi padre estuvo preso en casi todas las dictaduras militares, fue víctima, mi familia fue víctima de las violaciones a los Derechos Humanos y por eso acompañé todos y cada uno de los actos y acompañé la creación de organizaciones que defienden la vigencia plena de los Derechos Humanos, porque he visto a mi madre, he visto a mi familia sufrir en la última dictadura militar durante 3 años el oprobio, el dolor y la persecución.

También me parece que es muy importante, porque acá se ha dicho en orden a la coherencia, señalar quienes fueron funcionales a los gobiernos liberales y trabajaron y promovieron y defendieron y se beneficiaron con las famosas AFJP, que no fueron otra cosa que una estafa a los jubilados, que cada vez que sumaban un beneficiario a ese sistema perverso, recibían una comisión. Pero no se agota ahí el problema señora Presidenta, además los entusiasmaban para que accedieran a lo que se denomina la renta vitalicia y muchos jubilados se acogieron a ese beneficio que iba a resolverle la vida a enorme cantidad de beneficiarios y que fueron estafados, pero se beneficiaban no solamente los capitalistas, no solamente los que promovieron ese sistema, sino sus empleados, sus coordinadores, sus supervisores porque formaban parte de ese beneficio.

Cuando me refiero a la fuga de capitales, no me refiero al intento de la provincia por mantener el caudal y el valor de los escasos recursos con los que cuenta la provincia de Catamarca, cuando me refiero a la fuga de capitales me refiero a la maniobra que se implementó durante cuatro años desde 2015, generando las condiciones para que ingrese una enorme cantidad de dólares, ofrecerles a las provincias y a las empresas créditos en dólares que hoy no pueden pagar, de los cuales hoy no pueden hacerse cargo, a la provincia de Catamarca le ofrecieron esos préstamos y promovieron un juego perverso en el que se llegó a pagar intereses hasta del 80% mensual, una maniobra salvaje y que, obviamente, cuando veían que empezaban a perder el poder y que las elecciones las iba a ganar el movimiento nacional y popular decidieron, obviamente, repatriar sus recursos y la denuncia de los especialistas, de los técnicos, de los militantes señalan que fue en el orden de los ochenta mil millones de dólares y esa es la deuda que está tratando el Presidente de sanear, de acordar, de hacer viable el pago de semejante condicionamiento y eso es lo que se denomina en términos técnicos, en término teórico-político generar mecanismos de dependencia para condicionar las políticas de los Estados del tercer mundo. Nada más señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Justo de nuevo trajo el tema a colación, no quería quedar en destiempo, por eso pedía la interrupción desde hace rato a los Diputados preopinantes, pero el colega preopinante ha vuelto a traer a colación.

No sirve para nada no contar la historia tal cual es, muchas veces el fanatismo nos lleva a lugares oscuros que de ahí no hay retornos. Es positivo el acuerdo por la deuda que ha podido lograr el Presidente de la Nación, es buena noticia, pero esa deuda hasta diciembre de 2015 era de doscientos cuarenta mil millones de pesos del kirchnerismo y desde el 2015 a 2019 se ha elevado setenta mil millones de dólares, cabía un total de trescientos diez mil

millones de dólares la deuda hasta ayer. Solamente el 22% se ha elevado en la época que nos ha tocado gobernar en el Frente de Coalición, del cual fuimos parte, y eso es lo único que quería aclarar, porque por ahí, cada uno cuenta la historia que le conviene y no está bueno.

Y también hago eco y me sumo al pedido de los pares de mi Bloque de que sigamos llamando al diálogo y tratar de consensuar lo que más podamos para que podamos tratar -valga la redundancia- en este recinto el proyecto enviado por el Ejecutivo que es la reforma laboral para nosotros, para ustedes del Estado y que de esa manera podamos hacerla de lo mejor posible. Así que nada más Presidenta, era eso simplemente. Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Bueno, voy a utilizar mi tiempo para ser breve en aclarar, nuevamente, conceptos sobre los que a mí me interesa que queden -al menos- plasmados en la Versión Taquigráfica las dos campanas y es sobre la deuda externa contraído durante la administración nacional que terminó su mandato el 10 de diciembre de 2019.

Ya lo dije una vez y lo repito. Cuando Cristina Fernández de Kirchner asumió -no Cristina, sino Néstor- su mandato, el primero de una saga de tres mandatos del kirchnerismo frente al Poder Ejecutivo Nacional, la deuda externa ascendía a ciento cuarenta y cuatro mil millones de dólares y al finalizar esos 12 años de gobierno entrega a la administración siguiente con doscientos cincuenta y cuatro mil millones de dólares de deuda externa, pese a que en el medio hubieron procesos de negociación, de renegociación de la deuda externa que la oposición acompañó en el Congreso Nacional. Llegaron a pagar porque son -es cierto- pagadores seriales, pegan por izquierda pero proceden por derecha, pagan religiosamente, pagaron diez mil millones de dólares, al Fondo Monetario Internacional en el 2006, cuando Lavagna, era Ministro de Economía, con la finalidad de sacar al Fondo Monetario del medio, en su rol de molesto auditor de las cuentas públicas de los países miembros.

Cuando finaliza el periodo kirchnerista de 12 años, la deuda asciende a doscientos cincuenta cuatro mil millones de dólares, es decir se incrementa a pesar de que en el medio hubo renegociaciones, quita de capital, quita de intereses, etc.

Durante los 4 años de la Administración de la que el radicalismo, la Unión Cívica Radical, por eso me interesa aclararlo, fue parte en el marco de la Alianza Cambiemos y no fue parte de la administración nacional propiamente dicha, fue parte de una Coalición Parlamentaria, porque es público y es conocido, yo no puedo salir hoy a defender por ejemplo las obras del Plan Belgrano -y esto lo voy a decir por primera vez y que se entienda bien-, porque no teníamos información, la información durante el Gobierno nacional que ha terminado el 10 de diciembre de 2019, venía para algunos Diputados no para todos, así que yo no podría decir "estas son las 74 escuelas que financió la administración Macri", una por una, porque la verdad es que yo lo desconocía y no teníamos acceso a esa información "política" entre comillas. Dejando esto de lado sigo con la evolución de la deuda, cuarenta mil millones de dólares se gestionaron a fines de pagar los intereses de los doscientos cincuenta cuatro mil millones de dólares de deuda externa generaron en los 4 años de la administración de Macri, a razón de aproximadamente diez mil millones por año, luego hubo una suma similar de nueve mil trescientos, nueve mil quinientos millones de dólares para pagarles a los bonos defolteados por la administración de Cristina, en enero del 2014, cuando se dejó de pagar a los famosos Fondos Buitres, que después los arregló de alguna manera a esos saldos, el entonces Ministro de Economía Prat Gay; de ese segundo grupo de nueve mil trescientos, nueve mil quinientos millones con los que nos estamos aproximando ya a cincuenta mil millones de dólares, hubo plata para los fondos buitres, para el Club de Paris, al que se le debe muchísima plata, porque las privatizaciones y las reestatizaciones que hizo un gobierno con 2 vertientes, bajo un mismo signo que es la Bandera de la Justicia Social, de la Independencia Económica y de la Soberanía Política en sus 2 versiones, uno privatizó, el otro estatizó y esas reestatizaciones nos salieron muy caras.

Entonces, bueno tenemos que hay cuarenta mil millones de dólares para pagar diez mil millones aproximadamente por año de intereses, de la deuda recibida por la administración Macri, nueve mil quinientos para pagar a todos estos grupos CIADI, la privatización de AISA también nos había traído reclamos de saldos en miles de millones de dólares, bueno los Fondos Buitres y luego se tomaron veinte mil millones, estamos llegando casi a los setenta mil millones de dólares "que se robaron, que se fugaron", según la visión creo yo, ideologizada en extremo de las necesidades de financiamiento externo, que tiene un país que hace años, la Argentina hace años viene por culpa de estos desencuentros ideológicos, frente a temas que tienen naturaleza política por supuesto, pero también económica y financiera, nos impide asumir la problemática con realismo y con posibilidades ciertas de ir arribando con consensos entre las fuerzas políticas a soluciones, son problemas estructurales que la Argentina arrastra hace décadas, que sería injusto cargárselo a unos u a otros, porque unos y otros y todos los que han gobernado tienen responsabilidades en esto; esta Argentina que desde el año 2010 no ha generado empleo privado por ejemplo, es decir, la no generación de empleo privado y la destrucción de empleo privado ha atravesado todas las gestiones de todas las fuerzas políticas

y en Catamarca si no miramos esto con la misma visión laica de esta problemática, laica en el sentido de no meterle dogmas adentro y ponerle una cuota de realismo, nos hagamos cargo todos de que hay 5000 precarizados en la Municipalidad de la Capital, que hoy exigen demandas de estabilización en sus puestos de trabajo, no sé si alguna vez se lo prometieron o no al tema de la estabilidad, pero sí pienso que son 5400 llegaron a sumarlos exactamente, personas que están en una situación laboral de precarizados y en los municipios del Interior teníamos a casi todo el mundo precarizado sin acceder al salario mínimo vital y móvil.

Entonces si nosotros encaramos una Reforma del Estado o un proceso de sanción de un nuevo Régimen de Responsabilidad Fiscal, sin hacernos cargo de todo este problema, mucho me temo que por más dogmas y consignas que metamos en medio del debate, vamos a estar dejando de lado un abordaje realista de esta situación y yo me hago cargo de la parte en la que no advertí sinceramente en ese momento, cuando vino la devolución del 15 % de la Coparticipación Federal ilegalmente retenida durante 9 años por la Administración Nacional a todas las provincias, ahí podría haber sido una extraordinaria oportunidad para cuando la señora Gobernadora de ese entonces plantea con buen criterio coparticipar esos fondos a los municipios darles el destino específico para eliminar de manera gradual, escalonada como los números lo permitan todas las sumas no bonificables y no remunerativas que formaban parte de lo que se llama salario, que no es tal cosa, porque no alcanza siquiera el mínimo vital y móvil de las administraciones municipales o de muchas de ellas.

Entonces, nos hagamos cargo todos de nuestras responsabilidades, saquemos los dogmas del medio y abordemos esta problemática; la verdad que hay cosas que yo hago, como hacen otros, pero las mías son siempre invisibles. Le reclamaba a Walter Arévalo del SOEM, el 29 de diciembre del año pasado, ahí lo estoy mirando a un periodista, porque creo que en su medio salió publicado este comentario, yo venía todos los días desde Piedra Blanca por la Quebrada de Moreira, bajaba por Terebinto, Avenida Choya, estaba tapada de basura durante 15 días, toda esa vía de circulación y la verdad que a mí me pareció que era demasiado, porque esto ya no admitía más tolerancia de parte de los vecinos de la Capital, porque estaban poniendo en riesgo con temperaturas de 40° promedio, la salud pública de todos los habitantes de la ciudad, lo puse en mi twitter y recibí una reprimenda enérgica del SOEM de la Capital, pero bueno no importa, yo también puse la cara, soy de esos Diputados que no tengo problemas de poner la cara. Entonces ahora, en este escenario en el que estamos discutiendo Reforma Laboral, Responsabilidad Fiscal Municipal, con un superávit cuyo monto desconocemos, según la cuenta de inversión del cierre del 2019, asciende a cinco mil cuatrocientos millones de pesos, es más o menos coherente con lo que el Gobernador dijo ayer en Santa María, que tienen ahorrados 2 nóminas salariales, él le reconoció a la ex Gobernadora y dijo que él tiene que mantener esa disciplina.

Entonces, necesitamos que pongan los números sobre la mesa de la cantidad de becados, precarizados, etc., de todo lo que es precarización de un Estado que precariza para ver como lo asumimos, y no digo que lo resolvamos, pero planteemos un cronograma en un horizonte de unos cuantos años de resolución de estos conflictos, en su defecto no vamos a poder hacerlo, porque vamos a estar siempre metiendo bajo la alfombra los debates estructurales que acá no se dan y al no darse siempre estamos bomberos parchando, parchando, parchando y llega un momento en que la sociedad se cansa y nos lo va a reclamar.

Las mayorías parlamentarias a veces tan extraordinarias muchas veces hacen o inducen a incurrir en errores de cálculo del ambiente social, del clima social, yo hoy veo que el clima social en Catamarca es de reclamos y no estoy fogueando protestas, la gente reclama porque no hay recomposición salarial del sector público del que depende la mayoría de las familias catamarqueñas.

Entonces, la verdad es que no relativicemos el peso de las protestas, no relativicemos la justicia de algunas demandas, porque en la medida que la sigamos dilatando a la asunción para ver si podemos resolver esta problemática, vamos a terminar como lo decía hace rato el diputado Luna, como el Titanic chocando no contra un témpano, sino contra la realidad y lo más triste que teniendo plata en plazo fijo y en cuentas bancarias.

Entonces esa actitud conservadora al extremo de cuidar la platita como un avaro cuando las demandas sociales se multiplican con un sector privado destruido, el poco que teníamos por la pandemia que ya se sumó esta situación al país en recesión que heredó el gobierno de Alberto Fernández.

Entonces, francamente yo hago votos para que sinceremos los discursos y podamos alguna vez empezar a desandar este camino de un análisis -por arribita- superficial, total después viene otro problema que tapa el anterior. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros y con esto terminamos ya el listado de oradores.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias Presidenta. Bueno, parece que sigue con problema con la válvula de retención el Diputado.

Hemos visto que esto se ha iniciado a partir de una cuestión traída a colación por un Diputado de los preopinantes y después nos decía, pero no lo maten, no lo castiguen al

cartero, el problema es que cuando el cartero llama 2 veces como dice la película. La verdad que debo coincidir con el diputado Luna en el sentido que en esta oportunidad varios temas se han estado entrecruzando, pero también lo puedo sintetizar en aquello que sabía decir o sabe decir Jorge Asís en el extremo del rol de la oposición, que el manifiesta, la oposición está para eso, se opone, no importa cómo, se opone.

Yo voy a intentar darle un orden; el primer orden en lo que hace al trabajo que está realizando la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político a la que abiertamente se ha invitado a participar, más allá de la cuestión reglamentaria, todos los Diputados formen parte o no de ella, inclusive el diputado Sosa precisamente no es miembro de la Comisión y ha estado presente.

Se ha cursado invitaciones a los gremios que entendemos son parte de lo que alcanza esta reforma, esta reforma administrativa, amplia del Estado más allá del nombre que le quieran dar algunos y hemos tenido la respuesta favorable, de como bien se dijo, 3 gremios de los 4 que habíamos invitado; pero para que quede claro, porque acá también se ha mentido mucho, entonces es muy probable que lo que yo diga sean hasta capaces de desmentirlo, pero al compañero Ricardo Arévalo lo llamé personalmente por teléfono el día miércoles de la semana pasada y le cursamos la invitación el día 30 de julio de 2020, fue recibida por ATE el día jueves 4 o 5 días antes de la fecha que estaba prevista para la reunión y poder compartir la sugerencia que tenía ATE respecto a esta reforma.

Me preocupa muchísimo que podamos debatir, probablemente los alcances de determinados artículos para profundizar la garantía de los derechos de los trabajadores.

Pero cuando en el texto del proyecto del Ejecutivo claramente está contemplado el sostenimiento de los derechos de los trabajadores, cuando está sustentado de que de ninguna forma se va a vulnerar los derechos adquiridos en materia de categoría, de ubicación, de trabajo, que insistamos con lo mismo, porque entonces es como -vuelvo a repetir- como decía Asís me opongo, es más, un Diputado preopinante que le cambia la música al discurso pero no la letra, volvió a traer a colación insistentemente sobre los derechos perdidos de la gente de Vialidad, de la gente de la Vivienda o de la posibilidad de Rentas, gracias -él mismo me apunta, le agradezco Diputado, la verdad que por ahí me pierdo- y ha quedado consolidado en lo que se ha aprobado en aquellos decretos la vigencia de los derechos de los trabajadores, porque además sistemáticamente este bloque a través de sus autoridades, a través de sus integrantes ha defendido la posición de sostener precisamente esto, dentro de la legislación que se propone, para en este caso, la reforma del Estado. Estamos absolutamente de acuerdo en que nos merecemos el diálogo pero un diálogo sincero, no amontonarnos en un discurso que ya hemos resuelto cual va a ser, y es decir estamos en contra...

**SR. DIPUTADOS PÁEZ.**- Puedo pedir una interrupción al Diputado? Tres palabras nada más.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...muy corta Páez, no tengo problema.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No, esta Presidencia no autoriza interrupciones.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No, no, he sido clara cuando he preguntado con tiempo quién más quería hablar Diputado, usted no ha levantado la mano, si lo ha hecho la diputada Colombo y por ende se le ha dado la palabra.

Continúe diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias Presidenta.

-Comentarios del señor diputado Alejandro Páez sin autorización al uso de la palabra-

**SR. DIPUTADO BARROS.**- No, si es por lo que yo estoy diciendo no me aporte nada, le agradezco mucho Diputado, en eso no necesito que me aporte porque....

-Manifestaciones del señor diputado Alejandro Páez sin autorización al uso de la palabra-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por favor, no tiene la palabra Diputado. Continúe diputado Barros.

-Manifestaciones del señor diputado Alejandro Páez sin autorización al uso de la palabra-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continúe diputado Barros.

-Manifestaciones del señor diputado Alejandro Páez sin autorización al uso de la palabra-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No tiene la palabra Diputado, respete por favor al colega que está hablando.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Nosotros hacemos cerrar los números con la gente adentro, inclusive con la gente que dejó el Frente Cívico y Social en el año 2011, cerramos con la gente adentro y no me interrumpa estoy en el uso de la palabra, sea respetuoso, sea respetuoso, estoy en uso de la palabra.

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Alejandro Páez sin autorización al uso de la palabra-

**SR. DIPUTADO BARROS.**-....Bueno es la misma sensibilidad y los números están con la gente adentro...

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Alejandro Páez sin autorización al uso de la palabra-

**SR. DIPUTADO BARROS.**-....además, además....

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Alejandro Páez sin autorización al uso de la palabra-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Diputado no me obligue a llamarlo al orden por favor!.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Está bien Presidenta, disculpe, pido disculpas.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-....además la situación general del país -y por cierto de Catamarca que no escapa a esta realidad-, todos la conocemos y no es que nos vamos a colgar en el gancho de la pandemia, ni que vamos a hacer cargo para atrás por todo lo que puede haber dicho una Diputada preopinante tratando de salvaguardar o salvar la ropa del Gobierno que se fue en el 2019 en el orden nacional.

Pero hay una situación real y concreta, hay una situación real que significa la caída de la recaudación en todos los órdenes de los Estados nacionales.

Hay también, una situación que la conocen, porque la esconden y no la dicen, como es el mecanismo presupuestario en la Municipalidad, que no pueden utilizar los recursos para más allá del 65% para gastos del personal. Esta situación de los precarizados que nos preocupa, tanto como ustedes o más que a ustedes, queremos que se pueda resolver a partir de que un nuevo movimiento económico empiece a tomar aire en la Argentina.

Dijo otro Diputado, hoy no está ninguno, quería comparar la fuga de capitales con la actividad financiera, aprobado por este Cuerpo en el Presupuesto 2019, que ha sido reconducido y que faculta al Poder Ejecutivo Provincial a realizar inversiones, que le permitan sostener las finanzas de la provincia, más allá de las situaciones de riesgo, de crisis económica que se viva.

Pero, como lo dije en aquella otra oportunidad también, las inversiones seguramente las van a encontrar alrededor, a la vuelta de la Plaza San Martín. No se van a tener que ir a Panamá a buscar a dónde se fueron, que eso son fugas de capitales. La fuga de capital, es cuando se quiebra el esquema financiero de un país con la guita que se lleva afuera y se elimina del circuito financiero del propio país. Esto me parece que se olvidó.

Respecto a lo que dijo el diputado Víctor Luna, se acuerda del Titanic, se acuerda del ARA San Juan también?...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Sin alusiones personales Diputados por favor!

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...no hago una alusión personal, me refiero al punto referido a el decreto, que también lo hemos visto.

Al decreto del Poder Ejecutivo solamente me voy a referir a la tercera palabra del Artículo 1º: "...que se prohíben las nuevas adscripciones, comisiones de servicio..." etc.

Las nuevas, que están dentro de sus facultades, es un reordenamiento administrativo actual, ahora, dentro de sus facultades y dentro de su poder. Y que se van a revisar las adscripciones y las Comisiones que hasta el momento, se están llevando a cabo. Pero, no es un contrasentido con lo que estipula el Artículo 11 o 14 del proyecto de Ley, porque se la elimina definitivamente a partir del momento que ya se reestructuró el Estado a partir de la reforma y a partir del momento en que se reordenen las unidades funcionales del Estado provincial y también lo saben y también lo saben.

Ahora, si son algunos abogados que interpretaron de otra manera las dos instrucciones o los dos instrumentos jurídicos, deben ser parte de los que formaron parte del lawfare que tanto se ventiló en la Argentina.

Mire, para finalizar para no hacerlo demasiado extenso, creo que efectivamente el clima social en todas las épocas, debe lograrse un clima de armonía. Pero, armonía de un debate desde sus representantes desde la verdad, porque la criminalización de la política va por otros carriles.

Podría decir muchas otras cosas, respecto a la actitud que tenemos cuando somos titulares de un Ejecutivo a cuando somos representantes en esta Cámara. Y por ahí nos encontramos con situaciones contradictorias o antojadizas.

Pretender el mismo discurso, por más que lo llenemos de flores, lo cambiemos en determinada oportunidad no contribuye absolutamente en nada, porque todos y cada uno de los que estamos sentados en esta banca venimos desde la política, no venimos por concurso de antecedentes o posición! De la política! Y cada vez que esgrimimos un embate a otro representante del pueblo estamos escupiendo para el techo!

Y debemos resolver las cuestiones de la gente, con la verdad y no con el discurso acotado y momentáneo y oportunista!

Termino, dice el doctor Ashok Anand: "Las sociedades que no aprenden a convivir en paz siempre viven con miedo y en pobreza...". Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado.

Invitamos a la diputada Adriana Díaz y al diputado Isauro Molina a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Siendo la hora 14:19 minutos se da por finalizada la sesión. Que tengan ustedes muy buenas tardes.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

21 JUL 2020

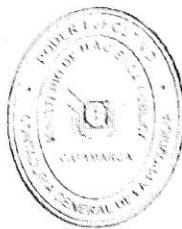
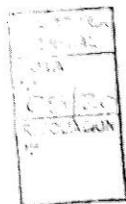


SEÑORES  
DE LA COMISION DE HACIENDA  
Y FINANZAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
SU DESPACHO:

Respetuosamente me dirijo a Usted a efectos de elevar a su conocimiento, en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 77, segundo párrafo de la Ley N° 5586, prorrogada para el ejercicio 2020 conforme a Decreto Acuerdo N° 65 de fecha 06 de Enero de 2020, información correspondiente al **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, al 30 de Junio 2020** en formato de dato abiertos y al máximo nivel de desagregación, previsto en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Provincial no Financiero, en soporte magnético.

Dicha información ha sido elaborada por esta Contaduría General de la Provincia en base a los registros que realizan los órganos ejecutores, tomando las bases del Sistema de Administración Financiera ESIDIF el que ha sido puesto en funcionamiento a efectos de cumplir con el objetivo previsto en el Artículo 4°, inciso d), de la Ley N° 4938 que establece y regula "la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Usted muy atentamente. -



C.P.N. VERÓNICA EDITH SORIA  
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA  
PROVINCIA DE CATAMARCA

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CATAMARCA  
PRADO 337 - TEL: (0383) 4430369  
E-MAIL: escribanoscataamarca@gmail.com  
(X470080G) - San Fco. del Valle de Catamarca



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
REGISTRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de julio de 2020.

SRA. DIPUTADA  
NOELIA P. FEDELLI  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA  
S...../.....D

De nuestra mayor consideración:

ME 13

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Comisión que preside en relación a los Proyectos de Ley iniciados oportunamente por los Diputados Armando Zavaleta y Hugo Daniel Ávila, que proponen modificar la Ley Orgánica del Notariado (N° 3843). 409/20-122/18

Al respecto, nuestro Colegio, conforme fue requerido, estuvo trabajando y luego de recabar opiniones académicas, de juristas, experiencias provinciales y analizar los proyectos presentados, se ha considerado necesario realizar modificaciones que aggiornen la Ley que nos rige.

A este respecto el creciente avance de la digitalización, el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, la incorporación de los Registro de Actos de Última Voluntad y de Autoprotección, la Inspección de Protocolos, el proceso de acceso y adscripción a la función, fueron considerados para ello.

En consecuencia, ponemos a disposición de ese cuerpo nuestro humilde aporte para lograr una Ley adecuada a nuestra función pública que permita el acceso de profesionales con probada idoneidad personal y profesional y que podamos estar a la altura de los avances tecnológicos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta

consideración.

*[Firma manuscrita]*  
Esc. JUANA CORDOBA GANDINI  
SECRETARIA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CATAMARCA



Esc. SILVIA BROCAL DE CASTILLO  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CATAMARCA

*[Firma manuscrita]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



BLOQUE

**UNIDAD CIUDADANA**

Diputado Hugo Daniel Avila  
Camara de Diputados de Catamarca - San Fernando del Valle de Catamarca



Sra.

PRESIDENTA

COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. PAOLA FEDELI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud para solicitarle que en el tratamiento del proyecto de la Reforma del Estado donde se incluye la Movilidad Laboral, se invite a todos los Sectores Gremiales de Catamarca, y no tan sólo a aquellos que son afines al gobierno.-

Realizo esta petición, mas allá de que no soy integrante de esta comisión, porque me parece que en el tratamiento de leyes tan importantes no se debe dejar excluido a ningún sector.-

Sin otro particular la saludo muy Atte.-

*[Handwritten Signature]*  
HUGO DANIEL AVILA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA  
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 219/20	Letra: _____
Entro: 23/07/20	Hs.: 12:19
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (1)
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

*[Handwritten Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CATAMARCA  
CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2019-2021



San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Julio de 2020



Sra. Presid. Cámara de Diputados de Catamarca

Dr. María Cecilia Guerrero García

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, a fin de solicitar la participación de nuestra institución en la discusión sobre la Reforma de la Constitución Provincial.

Creemos que es necesaria la opinión de todos los actores de la sociedad catamarqueña y en especial la mirada del sector profesional de la provincia. Dada la situación de pandemia es indispensable trabajar juntos y estamos convencidos que el diálogo es un camino para ello. En tal sentido, ofrecemos todos los medios que se encuentran a nuestro alcance (profesionales capacitados técnicamente, herramientas de difusión, instalaciones físicas, logística, etc.) para aportar al tratamiento del proyecto.

Por último, es menester recordar que nuestra entidad tuvo amplia participación en el proyecto anterior, y muestra de ello es el documento elaborado en aquella oportunidad, disponible aquí: <http://bit.ly/proyectorreforma2014>

Sin otro motivo aprovecho para saludarla muy atte.

*[Signature]*  
C.P.M. Marcos David Kon  
Presidente  
C.P.C.E. Catamarca



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letras: N°	Año:
ENTRO	2020
Día: 24	
Mes: 07	
Año: 2020	
<i>[Signature]</i>	

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letras: N°	Año:
ENTRO	2020
Día: 24 JUL	2020
Mes:	
Año:	
Hora:	
Folios:	
Firma:	

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



**ASOCIACION DEL PERSONAL  
DE TRIBUNALES DE CUENTAS  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
SECCIONAL CATAMARCA**

Aljiflan N° 100 Esq. Luis de Medina  
C.P. 4700 - Catamarca



**A.P.T.C.R.A.**  
Asociación  
Circulante 1896  
Buenos Aires  
M I E N T E  
730/17

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DE JULIO DE 2020

REF.: Expte. 403/2020

SEÑORES  
MIEMBROS DE LA COMISION  
DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO  
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Empleados del Tribunal de Cuentas, agremiados y no agremiados a la Asociación del Personal de Tribunales de Cuentas A.Pe.T.C.R.A - Seccional Catamarca, habiendo tomado conocimiento de la presentación del Proyecto de Reforma de la Constitución Provincial a través del Expediente N° 403/2020, efectuado por la Sra. Diputada Provincial Dra. Marla Cecilia Guerrero, nos dirigimos a Ustedes, con conocimiento de las Autoridades del Tribunal de Cuentas, a los efectos de realizar las siguientes consideraciones a saber:

1° - Con relación a la reforma planteada por el mentado "Proyecto" en lo que respecta al artículo 189° el cual en sus incisos determina la **Finalidad, Atribuciones y Deberes**, que hacen a la naturaleza misma del Organismo de Control Externo, consideramos que hacer mención en forma general a su modificación está claramente destinado a limitar y en el peor de los casos a privar al Organismo de la Jurisdicción y Competencia que le son exclusivas en materia de control, razón por la cual, el artículo 189 no tolera modificación que implique restar o privar al Tribunal de Cuentas de ninguna de las facultades determinadas en cada uno de sus incisos.

2° - En lo que respecta a la propuesta de modificación del artículo 190° es de destacar que los requisitos objetivos establecidos en el vigente art. 190° son similares a los requisitos objetivos establecidos en la constitución (vigente) para ocupar cargos en las diferentes funciones judiciales, es decir, lo relativo a la antigüedad de título, duración del mandato y modalidad de elección.

3° - En lo referido a la modificación propuesta en el Proyecto de Reforma, el actual artículo 191° establece: "*Los Miembros del Tribunal de Cuentas son enjuiciables en la misma forma y en los mismos casos que los Jueces*", razón por la cual no alcanzamos a dimensionar cual sería la necesidad de la reforma o modificación del mismo.

Es de destacar que la motivación expuesta por la Sra. Diputada al plantear la necesidad de modificar los Art. 189, 190, 191 de la Constitución Provincial, fundamentando la misma en: "*... de modo de garantizar su modernización, la aplicación de los avances tecnológicos, la gestión electrónica digital de sus procedimientos, y que los controles externos sobre la percepción e inversión de los Fondos Públicos se realicen en tiempo real, para prevenir desviaciones indebidas. El sistema de control debe respetar los principios de publicidad.*"



celeridad, economía procesal, temporalidad oportuna y transparencia. De igual modo, asegurar el principio del debido proceso legal y del plazo razonable...”, no es materia de tratamiento en el cuerpo normativo de una Constitución Provincial, sino objeto de tratamiento por su extensión y especificidad, en la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. En este discurso ilustramos a los Señores Miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que en el año 2014 tales extremos ya fueron objetos de tratamiento y contemplados en el Proyecto de Reforma de la Ley 4621 y su modificatoria Ley N° 4637, proyecto elaborado oportunamente por la Sub Comisión de Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas conformada por representantes de A.Pe.T.C.R.A. Seccional Catamarca, del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, del Colegio de Abogados, y representantes, a solicitud de la entonces Gobernadora de la Provincia Dra. Lucía Corpacci y presentado ante la “Comisión Consultiva y de Participación Ciudadana Para la Reforma Constitucional” con fecha 11/11/2014 y luego con fecha 30/08/2016 fue presentado el mencionado Proyecto de Reforma ante Comisión de Asuntos Constitucionales y Poderes de la Honorable Cámara de Diputados bajo el N°3410/16. Proyecto este de reforma que se encuentra en proceso de actualización, y que será puesto a consideración del Honorable Cuerpo Legislativo una vez concluido su análisis, solicitando formalmente una audiencia para tal fin.

4° - En lo relativo a la pretendida modificación del artículo 192°, y la introducción dentro de las garantía de la Independencia Funcional de los Miembros del Tribunal de Cuentas, consideramos que no corresponde su tratamiento ya que al ser el máximo Organismo de Control Externo del Estado Provincial, su independencia forma parte de la naturaleza y esencia misma de sus funciones.

Ahora la pretensión de incluir el tope del sueldo del/la Gobernador/a al Principio de inalterabilidad de los sueldos de los Miembros del Tribunal de Cuentas, que ya está contemplado en la Constitución vigente en el inc. a) del art. 192°, genera el efecto contrario de garantizar tal principio de inalterabilidad.

En este punto es de destacar que la escala salarial actual, se condice con la Independencia Funcional en el ejercicio de la Función Jurisdiccional.

Por lo expuesto es evidente que la necesidad de reforma en lo que respecta a la finalidad y funcionalidad del Organismo en su actividad de control, debe ser plasmada en la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y no puede ni debe ser materia de Reforma Constitucional

Atentamente,

*[Signature]*  
C.P.N. VICTOR OMAR MORANDINI  
M.P. N° 473 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE CATAMARCA

*[Signature]*  
C.P.N. MIRTHA DEL VALLE AISA  
MAT. N° 277 - C.P.C.E.Ca.  
FISCAL REVISOR GRAL. "A"  
AREA REVISION DE CUENTAS "A"  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
HUGO ADRIAN REYNOSO  
SECRET. DE JERARQUIAS HUMANOS  
MECANIZACION  
DELEGADO NORMALIZADOR  
APETORA - SECC. CATAMARCA

*[Signature]*  
FERNANDO TEJEDA  
REVISOR MAYOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
NATALIA REYES  
REVISOR ADJUNTO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
ANA TORRES SALA  
REVISOR SUPERIOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
CARLOS ALBERTO GUERRA  
FISCAL MAYOR DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
ALBERTO CISTERNA  
REVISOR SUPERIOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
Ing. LUIS GUSTAVO PEDRAZA  
MAT. N° 092 - C.P.C.I.Ca.  
ADMINISTRADOR DE REDES  
UNIDAD DE ENTRADAS, SALIDAS Y REDES DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
CETRENTINIM E.H.A.O

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*  
 CPN ALDO DEL VALLE LENCINI  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 MARTIN CASCON MEVA  
 TÉCNICO AUDITOR MAYOR  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 LAURA ELEONORA GIMENEZ  
 AUXILIAR DE AUDITORIA  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 ADIC. EDUARDO CAMERO  
 REVISOR AUXILIAR  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 CPN ROSANA BATALLAN DE CASASNOVAS  
 M.P. N° 139 - C.P.C.E. Ca.  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 CPN HOMERO RAMONA DEL TC

*[Handwritten signature]*  
 LAGORIA BARRIOS JULIO DESAR  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 FAVIO MARENGO  
 DIRECTOR REGISTRO  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 PEREZ MARISOL M.  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 VAREN JANETH BAYON  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 COSTAS FABRICIO IVAN  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 FACUNDO AHUMADA  
 ABOGADO  
 M.P. N° 2704 - C.A. CATAMARCA  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 PABLO L. FREITAS

*[Handwritten signature]*  
 Naemi Villegas

*[Handwritten signature]*  
 Dr. PABLO MARCELO PEDERNERA  
 M.P. N° 1370 - C.A. CATAMARCA  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 Dr. JUAN MANUEL MEJIA  
 M.P. N° 1362 - C.A. CATAMARCA  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Handwritten signature]*  
 FOLIO 07

*[Handwritten signature]*  
 FOLIO 04

*[Handwritten signature]*  
 FOLIO 03

*[Handwritten signature]*  
 FOLIO 04



MARIA EUGENIA OCARANZA  
FISCAL INSTRUCCION ADMINISTRATIVA SUPERIOR  
AREA SUMARIOS  
TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARIA DE  
TRIBUNAL DE CUENTAS

ORA MARIA WALTER  
ABOGADA  
M.P. 1833 M.P. T. 2019 003

*[Signature]*

GRACIELA RAMBAUT POSSE  
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE CATAMARCA

*[Signature]*

Lic. Micaela A. Leiva  
Tribunal de Cuentas  
Provincia de Catamarca

C.P.N. ELIZABETH CISNEROS  
M.P. N° 177 C.P.C.E.Ca  
FISCAL AUDITORIA POR OBJETIVOS  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE CATAMARCA

Dr. JUAN PABLO PUENTE  
ABOGADO - M.P. N° 2746

LUCIANO SOSA REINOSO  
SECRETARIO  
RELATORIA LEGAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*

C.P.N. CLAUDIA DEL C. VELIZ  
MAT. PROF. N° 571 C.P.C.E.Ca  
TRIBUNAL DE CUENTAS

VIVIAN LIS ALVAREZ  
AUDITORIA POR OBJETIVOS  
TRIBUNAL DE CUENTAS

GRACIELA ELIZABETH CISNEROS  
AUDITORIA POR OBJETIVOS  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. DARWIN AGUSTIN JULIANI  
M.P. N° 1273 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. DARWIN AGUSTIN JULIANI  
M.P. N° 1273 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. CRISTIAN SANTIAGO PONCE  
M.P. N° 911 C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

Arq. D. ANITA ZANOTTI  
M.P. N° 1115 - U.A.O.P.  
TRIBUNAL DE CUENTAS - CATAMARCA

Ing. Civil MARCO A. CATIVIELA  
MAT. PROF. N° 1003 - U.A.O.P.  
TRIBUNAL DE CUENTAS - CATAMARCA

Ing. Elec. OSVALDO D. MORENO  
MAT. PROF. N° 1599 - U.A.O.P.  
TRIBUNAL DE CUENTAS - CATAMARCA

EXEQUIEL QUIROGA  
TRIBUNAL DE CUENTAS

Arq. DAIANA VANINA FORESI  
M.P. N° 932 U.A.O.P.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

MARTA GARZA  
ENRIQUE JUAN LEBRON  
ABOGADO - M.P. N° 2475  
TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*México*

*[Signature]*  
FANY NORA NI VA  
T.C. SUP. DE HABILITACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS

MARCELO D. VEGA  
TECNICO SUP. HABILITACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS



*[Signature]*  
LUCIANA E. ACUÑA  
AUXILIAR DE HABILITACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
C.P.N. ANDREA C. ROSA NAVARRO  
M.P. N° 804 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
MÓNICA DEL V. OLIVA  
AUXILIAR DE HABILITACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. FRANCISCO JIMENEZ REYES  
FISCAL AUXILIAR SUPERIOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS



C.P.N. María Cecilia Durra  
M.P. N° 388 - C.P.C.E. Ca.  
FISCAL AUDITOR MAYOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
JOSÉ CARLOS

SELVA NATALIA CRDÓNEZ  
TECNICA MAJOR AUXILIAR  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ANA YANINA NAZARENO ROJAS  
M.P. N° 1010 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
C.P.N. JOSE ALVARO SOBRI  
M.P. N° 76 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
C.P.N. CRISTINA MARCELA BEATRIZ  
M.P. N° 1001 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ELDA H. BERNARDI  
FISCAL AUDITOR GENERAL SUB.  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE P.O.R.  
M.P. N° 234 - C.P.C.E. Ca.

C.P.N. HORACIO M. BERRIO  
FISCAL AUDITOR MAYOR  
M.P. N° 1004 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
C.P.N. ANA MARCELA BARRIENTE  
M.P. N° 1005 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. MARIA DELIA VEGA  
M.P. N° 381 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

SANTIAGO EDUARDO VEGA  
TECNICO MAYOR DE ASESORIA  
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANA GABRIELA DOMINGUEZ  
AUXILIAR DE AUDITORIA  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. MÓNICA L. VILLALBA  
FISCAL AUDITOR MAYOR  
M.P. N° 456 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

ZÁRATE MIGUEL ANGEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
C.P.N. VALERIA SOLANGE BELLE  
M.P. N° 982 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. VALERIA SOLANGE BELLE  
M.P. N° 982 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

ROMULO LOZADA CARLOS E.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ANA GABRIELA GASO  
M.P. N° 851 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. LUIS FERRER DE MONTENEGRO  
M.P. N° 134 - C.P.C.E. Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS



C.P.N. GABRIEL SALVADOR BARRIOS  
M.P. Nº 514 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ...  
MAT. PROF. Nº 129 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ... EDUARDO CRUZADO  
MAT. Nº 930 - C.P.C.E.Ca.  
REVISOR SUPERIOR DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. CANDELARIA PRIETO  
MAT. Nº 937 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

HUGO WALTER DIAZ RODRIGUEZ  
TRIBUNAL DE CUENTAS

IVANA ELIZABETH GIL  
REVISOR SUPERIOR DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ROSAHAZOTH CORONEL  
MAT. Nº 123 - C.P.C.E.Ca.  
FISCAL AUDITOR MAYOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ADICIANA VERONICA MOLINA  
Mat. Prof. 838 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

MARCOS DEL V. MASCAREÑO  
REVISOR SUPERIOR  
SECTOR CUENTAS ESPECIALES  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. MARILYN DIAZ  
MAT. Nº 1111 - C.P.C.E.Ca.  
AREA REVISION DE CUENTAS 'B'  
TRIBUNAL DE CUENTAS

OSCAR ARTURO REYNA  
FISCAL AUDITOR MAYOR  
AREA REVISION DE CUENTAS 'B'  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCA

C.P.N. JUAN PABLO FRIPP  
MAT. Nº 511 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ...  
MAT. Nº 802 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P. GONZALO MARTINEZ ABRATTE  
MAT. 1654 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

RAMON JUAN DANIEL VEGA  
FISCAL REVISOR SUPERIOR 'B' SUB  
AREA REVISION DE CUENTAS 'B'  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCA

C.P.N. IVANKA S. FIGUEROA  
MAT. Nº 1602 - C.P.C.E.Ca.  
TRIBUNAL DE CUENTAS

PATRICIA MARICEL ...  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. JUAN MARCELO RIVAC  
MAT. Nº 451 - C.P.C.E.Ca.  
FISCAL REVISOR SUPERIOR 'B'  
SECTOR CUENTAS ESPECIALES  
TRIBUNAL DE CUENTAS

...  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ROSA MARILYN RODRIGUEZ  
M.P. Nº 480 - C.P.C.E.Ca.  
FISCAL SUPERIOR DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS

...  
ABOGADO ... Nº 1282  
TRIBUNAL DE CUENTAS

CAROLINA BLAS BOSCH  
ABOGADA  
M.P. Nº 1200 - C.A. CATAMARCA  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ROSANA AZURMENDI  
MAT. Nº 282 - C.P.C.E.Ca.  
FISCAL AUDITOR GENERAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. ...

...  
TRIBUNAL DE CUENTAS

...  
ABOGADO ... Nº 693

*Silva Espinoza*  
*Chipaz*  
 C.P.N. CECILIA DEL VALLE LOPEZ  
 M.P. N° 351 - C.P.C.E.Ca.  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
 C.P.N. REYES MARIA DEL VALLE  
 M.P. N° 596 - C.P.C.E.Ca.  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
 DANIEL EBER MOLINARI  
 ABOGADO - M.P. N° 1130 C.A.CAT.  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

CAMARA DE DIPUTADOS  
 FOLIO  
 11  
 CUERPO DE TAQUIGRAFOS

SECCIONAL  
 CATAMARCA

LELIA CLAUDIA NIEVA  
 TECNICO SUPLENTE DE SECCIONAL  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CONGRESO

CAMARA DE DIPUTADOS  
 FOLIO  
 25  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
 DIEZ MEXICALIENS GULLO

*[Signature]*  
 DR. JORGE DIEGO SOSA  
 ABOGADO - MAT. PROF. N° 2117  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

*[Signature]*  
 PATRICIA WOLPIPERE

*[Signature]*  
 EMBRYUN  
 BERNAL ELIANZ.

*[Signature]*  
 GUILLERMO BORRERO

*[Signature]*  
 JUAN CARLOS GARCIA

*[Signature]*  
 ANGEL SOMACHE

*[Signature]*  
 PERLA CECILIA REARTE DE CORDOBA  
 ABOGADA - M.P. N° 1283  
 FISCAL MAYOR  
 SUMARIOS  
 TRIBUNAL DE CUENTAS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 04	Día:
Mes: AGO	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 10:16	Hora:
Folios: 04	Folios:
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente: JESSE ALVARADO

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 04	Día:
Mes: AGO	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 10:40	Hora:
Folios: 04	Folios:
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente:

*[Signature]*  
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



**Asociación de Trabajadores**  
Instituto Provincial de la Vivienda - Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de agosto de 2020.

**Sra. Presidente de la**  
**Honorable Cámara de Diputados de la Provincia**  
**Dra. María Cecilia Guerrero García**

**SU DESPACHO:**

**REF.: s/ AUDIENCIA SOBRE PROYECTO DE REFORMA DEL ESTADO**

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, representantes de la Asociación de Trabajadores del Instituto Provincial de la Vivienda, nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle una audiencia con carácter urgente, ante la necesidad de hacer conocer nuestra postura sobre el proyecto de Reforma del Estado presentado por el Ejecutivo.

Tal como es de público conocimiento, diversas entidades gremiales han sido formalmente invitadas a conocer y valorar dicho proyecto por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, aunque no se ha cursado al menos hasta la fecha ninguna invitación a los suscriptos, no obstante que desde el comienzo de la gestión gubernamental del Lic. Raúl Jalil nos hemos involucrado directamente en los distintos proyectos de reformas del IPV.-

Es por ello que formalmente solicitamos a Ud. y por su intermedio a dicha comisión, que consideren nuestra total disponibilidad para manifestar nuestra postura como representantes de un sector de los empleados estatales, directamente afectados por las normas en gestación.-

Sin más, saludamos a Ud. atentamente.



*Machado Arazo Pablo*  
MACHADO ARAOZ PABLO  
SECRETARIO GENERAL  
A.T.I.P.V.

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 117/2020  
Expte Nº 046-20

RECIBIDO: 21-07-20  
VENCIMIENTO: 28-07-20



DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de julio del año 2020, se reúnen conjuntamente las Comisiones de AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE y la de INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - ambas con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 046/20, de autoría del Diputado Provincial Tiago Puentes y caratulado: "CRÉASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DEPORTE".

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Programa Provincial de Promoción de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte en el ámbito del Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente ley tiene por fin promover y desarrollar las buenas prácticas ambientales, para difundir los valores del desarrollo sostenible en la sociedad a través del ámbito deportivo, en el marco de las disposiciones y orientaciones específicas que fijan las leyes ambientales nacionales y provinciales.

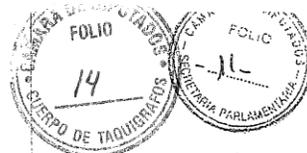
**ARTÍCULO 3º.-** La presente ley a través de la creación del Programa Provincial de Promoción de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte, busca:

- a) garantizar que la información relativa a la implementación de medidas sostenibles en el ámbito deportivo sea bajo la denominada información horizontal entre las áreas de las instituciones educativas, deportivas y de la organización de eventos deportivos;
- b) planificar una política deportiva a desarrollar, fomentando nuevos comportamientos éticos que aseguren cambios básicos en los valores, acciones y actitudes en las prácticas deportivas en relación al ambiente;

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Orden N° 046/20 Letra: A  
Folio: 10-53  
Fecha: 22/07/20  
Hs.: 10:53  
Fotos: (13)

Bo. Rec. Estado prov.



- c) proveer y asesorar a los organismos públicos y privados sobre la actividad deportiva y su relación con el Desarrollo Sostenible;
- d) coordinar con los organismos públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil capacitaciones y campañas de sensibilización orientadas a mitigar los problemas relacionados con el ambiente en general y los recursos naturales renovables y no renovables en particular;
- e) fomentar la conciencia social a través de voluntariados llevados a cabo por los miembros y aficionados de las instituciones deportivas en conjunto con los organismos estatales en materia ambiental;
- f) promover y mejorar la gestión de residuos a través de la recolección selectiva, concientizando permanentemente sobre las prácticas de reciclado y reutilización de residuos;
- g) promover el uso de materiales de construcción con criterios de elección que consideren el impacto ambiental de los mismos evitando en su composición sustancias tóxicas, que no contaminen ni la atmósfera ni los recursos hídricos y que, al final de su vida útil, no se conviertan en residuos tóxicos o peligrosos;
- h) promover y aprovechar el uso de la iluminación natural;
- i) concientizar sobre el consumo responsable del agua y promoverla implementación de tecnología para reducir el consumo en las instalaciones deportivas;
- j) promover la reducción de plásticos de un sólo uso;
- k) señalar adecuadamente mediante avisos o recordatorios las buenas prácticas ambientales en las áreas naturales donde se practican deportes;
- l) difundir en los eventos deportivos eco mensajes y recomendaciones de buenas prácticas ambientales;
- m) difundir en los medios estatales recomendaciones de buenas prácticas ambientales y destinar parte de la pauta oficial en los medios de comunicación privados con ese fin.

**ARTÍCULO 4°.-** A los fines de esta ley entiéndase por buenas prácticas ambientales a las acciones que procuran reducir el impacto ambiental negativo en la actividad deportiva a través de cambios y mejoras en su organización y desarrollo.

**ARTÍCULO 5°.-** Las acciones que promueve el Programa Provincial de Promoción de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte está destinado al deporte en los niveles y modalidades especiales del sistema educativo provincial, las instituciones comprendidas en el Registro Provincial de Entidades Deportivas, las manifestaciones deportivas y recreativas no organizadas formalmente, el deporte amateur organizado y el deporte profesional.



## CAPÍTULO II – APLICACIÓN, REGISTRO E INCENTIVOS

**ARTÍCULO 6°.-** La autoridad de aplicación en conjunto con la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, o el organismo que en el futuro la reemplace, articularán las acciones correspondientes para incorporar los aspectos ambientales en los programas formativos de carácter deportivo, que permita dotar a los futuros gestores y promotores deportivos de los conocimientos necesarios para poder aplicar las buenas prácticas ambientales y de esta forma desarrollar una política ambiental dentro del ámbito deportivo.

**ARTÍCULO 7°.-** Créase el Registro Provincial de Promotores de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte a cargo de la autoridad de aplicación. La reglamentación de la presente ley debe prever el funcionamiento del registro y las condiciones de inscripción.

**ARTÍCULO 8°.-** Pueden acceder a los incentivos del Programa Provincial de Promoción de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte, en los términos y condiciones en que lo determine la reglamentación, las personas que se encuentren inscriptas en el Registro Provincial de Promotores de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte.

**ARTÍCULO 9°.-** La autoridad de aplicación, por sí o a través de organismos especializados, colegios o consejos profesionales, debe realizar verificaciones, inspecciones, controles y evaluaciones para constatar el debido cumplimiento del objeto de la presente ley, el cumplimiento de los compromisos a cargo de los beneficiarios del Programa Provincial de Promoción de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte y el mantenimiento de las condiciones que posibiliten su encuadramiento en el Registro Provincial de Promotores de Buenas Prácticas Ambientales en el Deporte.

## CAPÍTULO III - DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 10.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a designar la autoridad de aplicación de la presente ley.

**ARTÍCULO 11.-** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de su publicación.

*Adx*  
*Alvarez*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**ARTÍCULO 12.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias para atender a la ejecución de la presente ley.

**ARTÍCULO 13.-** Invítase a los municipios a adherir a la presente ley, o adecuar su legislación local, a través de la sanción normas que tengan objeto similar

**ARTÍCULO 14.-** De forma.

**TERCERO:** Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Tiago Puente**.

lv
aa
cb

*Natalia Ponferrada*  
**MARIA NATALIA PONFERRADA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*Marcelo A. Murua Pala*  
**MARCELO A. MURUA PALA**  
 Diputado Provincial  
 Provincia de Catamarca

*Tiago Puente*  
**TIAGO PUENTE**  
 Diputado Provincial  
 Provincia de Catamarca

*C.P.N. Ricardo R. Aredes*  
**C.P.N. RICARDO R. AREDES**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

*Prof. Analia Brizuela*  
**Prof. ANALIA BRIZUELA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*Dr. Luis M. Lobo Vergara*  
**DR. LUIS M. LOBO VERGARA**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*Marta Vanesa Herrera*  
**MARTA VANESA HERRERA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*Natalia Vanesa Herrera*  
**NATALIA VANESA HERRERA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*Maria Alejandra Pons*  
**MARIA ALEJANDRA PONS**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

*Diego Maximiliano Rivera Villalba*  
**Diego Maximiliano Rivera Villalba**  
 Diputado Provincial

*Diego Nóbrega*  
**DIEGO NOBREGA**

*Armando F. Zavaleta*  
**ARMANDO F. ZAVALETA**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*Sr. Jorge Rubén Andersen*  
**Sr. Jorge Rubén Andersen**  
 Diputado Provincial  
 San Fernando del Valle de Catamarca

*Armando Lopez Rodriguez*  
**Armando Lopez Rodriguez**  
 Diputado Provincial  
 Provincia de Catamarca

*Esther Victoria Barrionuevo*  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*Veronica Elizabeth Mercado*  
**VERONICA ELIZABETH MERCADO**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 145 / 2020  
Expte Nº: 422/20

RECIBIDO: 30/07/2020  
VENCIMIENTO: 06/08/20

**DESPACHO DE COMISIÓN**



--En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del mes de julio del año 2020, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 422/20, iniciado por el **Diputado Provincial Ricardo Aredes**, y caratulado: **"MODIFICACION DE LA LEY 5022 CODIGO TRIBUTARIO, Y MODIFICACION DE LA LEY 5638 LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**.

--Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorporase el inciso 35) al artículo 229º de la Ley 5022, Código Tributario de la Provincia de Catamarca, el que queda redactado de la siguiente manera:

*"Las escrituras públicas para transferencias de dominio de inmuebles, si en el boleto compraventa o cualquier instrumento privado se hubiere repuesto el Impuesto de Sellos correspondiente."*

**ARTÍCULO 2º.-** Modifícase el artículo 235º de la Ley 5022, Código Tributario de la Provincia de Catamarca, el que queda redactado de la siguiente manera:

*"Cuando se elevare a escritura pública un instrumento privado en el que se hubiere repuesto el impuesto correspondiente, se agregará a la matriz el referido instrumento, debiendo mencionarse esta circunstancia en el cuerpo de la escritura."*

**ARTÍCULO 3º.-** Modifícase el inciso 3 del artículo 20 de la Ley provincial 5.638, el que queda redactado de la siguiente manera:

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA  
Expte. Nº: 422/20 Letra:  
D.O.: 30/07/20 Ms.:  
Folios: 02  
Recibido por: [Firma]  
Registrado por: [Firma]

Boletos de Compraventa	
1. Por los boletos de compraventa de bienes inmuebles.	18,00‰
2. Por los boletos de compraventa de bienes inmuebles destinados a vivienda única familiar y de ocupación	

[Firmas manuscritas]



permanente en la Provincia de Catamarca para el adquirente, y que constituya la única propiedad para el/los adquirente/s; y el valor de la operación, la base imponible, o el valor inmobiliario de referencia:	
- No supere el monto de PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.000).	0 ‰
- Supere el monto de PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.000).	9,00‰

**ARTÍCULO 4º.- De Forma.-**

**SEGUNDO:** Designar miembro informante al Diputado Provincial Ricardo Aredes.

sg.
aa.
cb.

*[Signature]*  
 MARIA NATALIA BRIZOLA  
 SECRETARIA  
 COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
 Dip. RICARDO AREDES  
 PRESIDENTE  
 COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
 ARMANDO F. ZAVALETA  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
 Sr. LUIS M. LOBO VERGARA  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
 Dra. MARIA CECILIA GUERRERO  
 DIPUTADA PROVINCIAL

*[Signature]*  
 MARIA NATALIA PONFERRADA  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
 Diego Maximiliano  
 Rivera Villalba  
 Diputado Provincial

*[Signature]*  
 FRANCISCO MONTI  
 DIPUTADO PROVINCIAL

*[Signature]*  
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 147/2020  
EXP. Nº: 009-2020

RECIBIDO: 03/08/2020  
VENCIMIENTO: 10/08/2020

#### DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 009/2020, iniciado por el Diputado Provincial Marcelo Murúa Palacio, y caratulado: **"DECLARASE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN EL DISTRITO PLAZA, DEPARTAMENTO ANDALGALÁ CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CATASTRO DE 4294,50 M2, AFECTANDO EN SU TOTALIDAD EL PADRÓN Nº 331, REGISTRADO EN DICHA ADMINISTRACIÓN A NOMBRE DE FIGUEROA BLANCA SELVA"**.-

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que quedara redactado de la siguiente manera:

#### **EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTICULO 1º.** - Declarase de Utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el distrito Plaza, Departamento Andalgalá con una superficie total según La administración General de Catastro de 4294,50 m2, afectando en su totalidad el Padrón Nº 331, registrado en dicha Administración a nombre de Figueroa Blanca Selva, conforme croquis demostrativo y antecedentes catastrales de la afectación, que como anexo I forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** - El inmueble descripto en el artículo 1º debe ser destinados a la construcción y terminación de infraestructura necesaria para el sistema de provisión de agua para riego del departamento Andalgalá.

**ARTÍCULO 3º.** - El Poder Ejecutivo debe adoptar las previsiones necesarias para atender el gasto emergente de la presente ley con el presupuesto general correspondiente al año en el que deba hacerse efectivo.



**ARTICULO 4°.** - Autorízase a Fiscalía de Estado, a iniciar el correspondiente juicio de expropiación y el avenimiento con el titular registral a los efectos de hacer expeditiva la solución según el objeto de la presente.

**ARTICULO 5°.** -De forma. -

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la **Diputada Provincial Adriana Díaz.** -

s.g.
a.a.
c.b.

*Presidente*  
**Dip. AUGUSTO BARROS**  
 PRESIDENTE  
 COMISION DE ASUNTOS  
 CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y  
 DE JUICIO POLITICO

*Dip. Puente*  
**HAGO PUENTE**  
 Diputado Provincial  
 Provincia de Catamarca

*Secretaria*  
**Dip. ADRIANA DIAZ**  
 SECRETARIA  
 COMISION DE ASUNTOS  
 CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y  
 DE JUICIO POLITICO

*Dip. Cavatelli*  
**Dip. Luis Daniel Cavatelli**  
 Diputado Provincial  
 Catamarca

*Dip. Monti*  
**FRANCISCO MONTE**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

*Dra. María Cecilia Buercheno*  
**DRA. MARIA CECILIA BUERCHENO**  
 DIPUTADA PROVINCIAL

*Prof. Estela Fedeli*  
**Prof. Estela Fedeli**  
 Diputada Provincial

*Marina Laura Andrada*  
**MARINA LAURA ANDRADA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*Prof. Victor Hugo Luna*  
**Prof. Victor Hugo Luna**  
 DIPUTADO PROVINCIAL

<b>CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>SECRETARIA PARLAMENTARIA</b>	
Expediente N° 009	Letra: _____
Entró: 4 / 8 / 20	Hs.: 10.38
Salió: _____	Hs.: F-2
Recibido por: <i>brd</i>	
Registrado por: _____	

*Esther Victoria Barrionuevo*  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 148/2020  
EXP. Nº: 413-2020

RECIBIDO: 03/08/2020  
VENCIMIENTO: 30/08/2020

#### DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY- con Media Sanción**, contenido en el Expte. Nº 413-2020, iniciado por la Cámara de Senadores, y caratulado: **"DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DEPARTAMENTO PACLÍN"**-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

#### **EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación, parcela ubicada en la localidad de La Merced, departamento Paclín, parte del inmueble de mayor superficie identificado con Matricula Catastral 11-24-06-7022. Según el informe de la Administración General de Catastro, este inmueble tiene una superficie de ciento sesenta y dos mil, setecientos cuatro con veintiocho metros cuadrados (162.704,28 m2) y se encuentra registrado a nombre de Víctor Edgardo Jalil, en condición de propietario.

De acuerdo al plano de relevamiento realizado por la Unidad Técnica, la parcela sujeta a expropiación consiste en un polígono, cuyas medidas lineales son; partiendo del vértice Noroeste en dirección Este, doscientos veinte metros (220,00 m.); desde este punto con dirección Sur, setenta y ocho metros con diecisiete centímetros (78,17 m.); desde este punto con dirección Oeste, doscientos cuarenta metros con veintiséis centímetros (240,26 m.); desde este punto hacia el Norte, veinticinco metros con tres centímetros (25,03 m.); desde este punto con dirección Este, veintinueve metros con cincuenta centímetros (29,50 m.); desde este punto hacia el Norte, veinticuatro metros con setenta y cinco centímetros (24,75 m.); desde este punto hacia el Oeste, veintiún metros (21,00 m.) y desde este punto hacia el Norte, treinta y dos metros con cincuenta centímetros (32,50) hasta dar con el punto inicial, conformando una superficie aproximada de diecisiete mil setecientos catorce metros cuadrados con treinta y dos (17.714,32 m2).



Según este plano la parcela sujeta a expropiación tiene como linderos; al Norte remanente de la matrícula 11-24-06-7022; al Este río Paclín; al Sur, remanente de la matrícula 11-24-06-7022 y al Oeste calle pública y matrícula 11-24-06-65 19.

**ARTICULO 2°.-** El inmueble identificado en el artículo primero de esta ley, y una vez cumplimentados los requisitos de la Ley N° 2210, será transferido a la Municipalidad de Paclín con destino a la construcción de una Planta de tratamiento no convencional correspondiente al proyecto Red Colectora de Efluentes Cloacales y Planta de Tratamiento para los barrios "San Nicolás", "Adalberto Savio" y "Santa Lucia", en la localidad de La Merced, departamento Paclín.

**ARTICULO 3°.-** Facultase a Fiscalía de Estado y Asesoría General de Gobierno a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

**ARTICULO 4°.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Víctor Luna.-

s.g.
a.a.
c.b.

*Prisiderhe*  
**GUSTO BARROS**  
 PRESIDENTE  
 COMISION DE ASUNTOS  
 INSTITUCIONALES, JUDICIALES Y  
 HACIENDA POLITICO

*secretaria*  
**ADRIANA DIAZ**  
 SECRETARIA  
 COMISION DE ASUNTOS  
 INSTITUCIONALES, JUDICIALES Y  
 HACIENDA POLITICO

*Dip. Montt*  
**FRANCISCO MONTT**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

*Dip. Pente*  
**DIAGO PENTE**  
 Diputado Provincial  
 Provincia de Catamarca

*Dip. Cava-telli*  
**Dip. Cava-telli**  
 Diputado Provincial  
 Catamarca

*Dip. María Cecilia Guerrero García*  
**DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL

*Dip. María Paula Fedeli*  
**María Paula Fedeli**  
 Diputada Provincial

*Prof. Víctor Hugo Luna*  
**Prof. Víctor Hugo Luna**  
 DIPUTADO PROVINCIAL

*Marina Laura Andrada*  
**MARINA LAURA ANDRADA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*Esther Victoria Barriónuevo*  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

<b>CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA</b>	
Expediente N° 413	Leva:
Entró: 4 / 8 / 20	Hs.: 10:30
Salió: / /	Hs.: F2
A:	
Recibido por: <i>luna</i>	
Registrado por:	